



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Facultad de Estudios Superiores Iztacala**

**Feminicidios en el Estado de México: impacto  
psicológico en una sociedad patriarcal**

**T E S I S I N A**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A  
**Zulma Janneth Exiga Mendoza**

Directora: Lic. **Angélica Enedina Montiel Rosales**  
Dictaminadores: Dr. **Angel Corchado Vargas**  
Lic. **Aldo Azael Rojas Salazar**



Los Reyes Iztacala, Tlalnepanitla, Edo. de México, 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO: IMPACTO PSICOLÓGICO EN UNA SOCIEDAD PATRIARCAL

INTRODUCCIÓN.....	1
1. VIOLENCIA COMO FACTOR DEL FEMINICIDIO.....	5
1.1. Definición.....	5
1.2. Factores que inciden en la violencia.....	6
1.3. Tipos de violencia.....	8
1.4. Etapas de la violencia.....	13
2. FEMINICIDIOS: CARACTERÍSTICAS E IMPLICACIONES.....	16
2.1. Panorama histórico.....	16
2.2. Definición y características.....	18
2.3. Tipos.....	20
2.4. Estadísticas.....	23
3. SOCIEDAD PATRIARCAL: PRINCIPAL ESCENARIO DEL FEMINICIDIO.....	31
3.1. Definición y características.....	31
3.2. Crianza y educación en México.....	33
3.3. Machismo y micromachismos.....	36
4. REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS DEL FEMINICIDIO.....	41
4.1. Impacto psicológico en víctimas supervivientes.....	41
4.2. Impacto psicológico en la familia de víctimas.....	45
CONCLUSIONES.....	49
REFERENCIAS.....	58

# INTRODUCCIÓN

La violencia es un problema mundial que afecta a todas las culturas, clases sociales y edades (Robles, 2013), sin embargo, la que se ejerce hacia las mujeres (o violencia de género) se ha convertido en un problema de salud pública, ya que conforme pasa el tiempo ésta aumenta alarmantemente (Nóblega, 2011), lo que ha propiciado una amplia rama de investigaciones desde diferentes marcos teóricos.

Por ello, la violencia ha dejado de ser sólo un problema privado, ya que se ha convertido en un problema social (Lorente, 2010), pero aun cuando se ve desde esta perspectiva, ésta se ha tratado de ocultar, minimizar o justificar, lo que no evita que deje de suceder, ya que desde su primera manifestación tiende a ir en aumento, pudiendo llegar a causar la muerte de la víctima, ya sea por homicidio o suicidio (García-Mina, 2003). La violencia contra las mujeres, según la época y el contexto, tiene una amplia variedad de manifestaciones (Garita, 2012), lo que ha llevado a realizar un amplio análisis de los múltiples factores que intervienen, que van desde los patrones culturales patriarcales y misóginos prevalecientes en la sociedad, hasta la imposibilidad de tratar de establecer una caracterización de los responsables, dígase el perpetrador o perpetradores (Garita, 2012; Santo, 2016). Un ejemplo de violencia hacia la mujer se puede observar en las notas periodísticas que evidencian cómo es que estos actos tienen como consecuencia, en muchos casos, la muerte de la víctima (Nóblega, 2011), es decir, estas conductas culmina en un feminicidio.

El feminicidio es considerado como un hecho social en donde el protagonista es el hombre, quien puede asesinar a una mujer (aunque no necesariamente) por varias razones, como por ejemplo: celos, lucha de egos, misoginia, etcétera (Bejarano, 2014; Santo, 2016), este se caracteriza porque no solo es ejercido por los hombres, sino también por el Estado (Moreno & Lizárraga, 2017), en el cual se violan los derechos humanos tanto en el ámbito público como en el privado. El feminicidio está compuesto de conductas misóginas-maltrato, violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, familiar,

comunitaria e institucional, y puede culminar también en suicidio (Garita, 2012; Moreno & Lizárraga, 2017), siendo esta la violencia más extrema hacia la mujer.

El feminicidio ha presentado en las últimas décadas tasas elevadas, por lo que en América Latina y el Caribe, se implementaron soluciones dentro del marco legal para erradicar la violencia contra la mujer (hablando específicamente de feminicidio), en donde tienen en cuenta aspectos como los diferentes tipos de violencia que hay, contemplan también la diversidad etaria, sexual y étnico-racial, entre otros (Moreno & Lizárraga, 2017). Sin embargo, aunque en México se llevaron a cabo las mismas implementaciones (Católicas por el Derecho de Decidir [CDD] & Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH], 2012; Secretaría de Gobernación [SEGOB], Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] & Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2017), el panorama ha sido distinto, ya que a partir de 1900 México se colocó en el ojo del huracán, convirtiéndose en el centro de atención a nivel internacional debido a los asesinatos de mujeres, principalmente en Ciudad Juárez, aunque en la actualidad se considera al Estado de México como la capital del feminicidio, teniendo siempre una tendencia a la alza (Moreno & Lizárraga, 2017; SEGOB, INMUJERES & ONU, 2017). Por lo descrito anteriormente se ha identificado a la sociedad mexicana, como aquella que tiene niveles elevados de violencia hacia la mujer por lo cual el término “feminicidio” no nos es ajeno ya que se encuentra circunscrito al constructo sociocultural de México (Santo, 2016).

México ocupa el décimo sexto lugar de incidencias de homicidios contra la mujer a nivel mundial (CDD & CMDPDH, 2012), siendo el Estado de México, Guerrero, Chihuahua, Ciudad de México y Oaxaca, las entidades federativas en donde se registra un mayor número de homicidios contra la mujer (SEGOB, INMUJERES & ONU, 2017). Con respecto al Estado de México en 2009, al menos 100 de los 125 municipios registraron tasas de feminicidios por encima del promedio nacional, teniendo así el 33% de todos los asesinatos de mujeres que ocurrieron a nivel nacional.

El número de incidencias va en aumento, según la CDD & el CMDPDH (2012), esto se debe a que dicha violencia se está generando en un contexto de impunidad basado en un sistema patriarcal de desigualdad y exclusión social, así como a la actitud de silencio que ha caracterizado a las víctimas de violencia a lo largo de la historia.

Aunado a esto, en el país la violencia de género va encaminada a perpetuar la subordinación femenina, esto es, a mantener a la mujer en una posición jerárquica inferior no solo en el ámbito doméstico, sino en el orden social (Robles, 2013), lo cual hace que en el país haya un dominio cultural patriarcal que ha hecho a la violencia su principal instrumento para reproducir y mantener la desigualdad social (Lorente, 2010), llegando así al grado de poder asesinar a una mujer como un hecho justificado por la jerarquía patriarcal dominante, convirtiendo así al feminicidio en una expresión de violencia social y de violencia institucional.

En México, las medidas políticas y las investigaciones, referentes a los feminicidios, comenzaron a ser de interés debido a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez; por un lado, las medidas políticas han buscado develar la responsabilidad institucional sobre la impunidad y la falta de protección a las mujeres por parte de las autoridades correspondientes (Bejarano, 2014). Por parte de las investigaciones se ha observado que se realizan, mayormente, desde un enfoque social, en donde las variables que se toman en cuenta son: la violencia sexual, antecedentes de amenaza o acoso, relaciones de parentesco, incomunicación de las víctimas, entre otras (Anzar, 2018). Por otro lado, desde un enfoque psicológico, las investigaciones han sido retomadas por los criminólogos, los cuales trabajan en conjunto con otros profesionales para elaborar el perfil de cada criminal; sin embargo, son pocos los estudios que han indagado en el impacto psicológico que se genera a causa de los feminicidios, ya que como bien lo menciona Santo (2016) y Bejarano (2014), este es un fenómeno que no solo afecta/impacta a la víctima, sino que también a la familia y a la sociedad en general, por lo cual es importante no sólo enfocar la atención en las mujeres, sino que también en la sociedad que vive y afronta este fenómeno día a día, ya sea por los medios de comunicación o por vivir esta situación de manera próxima por conocer a

la víctima, ya que la violencia contra la mujer, en cualquiera que sea su manifestación, ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad (Bejarano, 2014).

# **1. VIOLENCIA COMO FACTOR DE FEMINICIDO**

La violencia se ha convertido en un problema social que cada vez es más grave; a lo largo de la historia de la humanidad ésta ha estado presente y ha predominando en ciertas culturas como la base del orden social, sin embargo, en las últimas décadas, particularmente en México, ha tenido un incremento significativo en la mayoría de sus manifestaciones, llámese violencia doméstica, homicidios con arma de fuego, feminicidios, etc., ante éstas situaciones de violencia se encuentran factores muy importantes que intervienen en su presencia y mantenimiento, tales como: la crianza patriarcal que aún predomina en la sociedad mexicana, así como la negligencia que se tiene por parte de las autoridades ante dichos acontecimientos, teniendo como consecuencia que la comunidad viva con miedo e inseguridad su día a día, observando y creando maneras de sobrevivir por su propia cuenta debido a la falta de apoyo por parte del Estado.

## **1.1. Definición**

El término violencia es muy amplio, tanto que converge con aspectos legales, económicos, biológicos, psicológicos, sociales y culturales (Robles, 2013), llegando a considerarse, así como un problema mundial de carácter social y no solo de carácter privado como se creía, ya que afecta a todas las personas, sin importar la cultura, la edad o la clase social (Lorente, 2010; Robles, 2013).

Según la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2013) la violencia es el uso intencional de la fuerza física, así como el uso de amenazas contra sí mismo, otra persona o un grupo, y tiene como consecuencia (probable) generar traumatismo, daños psicológicos, problemas del desarrollo o la muerte. Este concepto, tal como se conoce ahora, surgió a partir del progreso democrático, ya que cuando la persona toma la posición de “ciudadano” se le reconocen sus derechos a la libertad y felicidad, lo cual hace que la violencia adquiera un significado diferente a la fuerza (Domenach, 1981).



La violencia también ha sido denominada por Domenach (1981) como el uso de la fuerza abierta u oculta que tiene el objetivo de obtener algo que no quiere consentir libremente un individuo o un grupo, otra definición similar a ésta es la de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [CNPEVM] (2018), quien la define como la utilización de fuerza con el objetivo de causar un daño intencional, así como para obtener de la persona (o grupo) algo que no se quiere consentir libremente, por lo que busca imponer un punto de vista, un modo de vida o una manera de ser o de vivir.

Como se puede ver, hay varias conceptualizaciones sobre la violencia, pero en su mayoría éstas convergen en que la violencia ocurre en relaciones y contexto caracterizados por la desigualdad, donde se dirige (mayormente) hacia los que son considerados como débiles o inferiores por sus características físicas, sociales y/o culturales (CNPEVM, 2018).

La violencia inicia desde el aspecto psicológico y conforme avanzan las conductas agresivas, la violencia se va agravando (García-Mina, 2003) como un proceso corrosivo que tiende a ir en aumento, pudiendo llegar a causar la muerte de la víctima, pero un aspecto importante es que aunque vaya en aumento ésta se justifica en la vida cotidiana al grado en que llega a normalizarse e invisibilizarse (Lorente, 2010), por lo que la violencia ha llegado a ser considerada como un aprendizaje social construido a través de las experiencias de los individuos en su entorno, y a lo largo de su historia (Robles, 2013).

## **1.2. Factores que inciden en la violencia**

La violencia es un fenómeno de origen multicausal, sin embargo se ha encontrado que a pesar de tener varias causas, hay un patrón de factores que incide en que ésta se presente o manifieste (García-Mina, 2003). Los factores que han sido observados en investigaciones se presentan de manera sistematizada, sin embargo, en la vida real estos interactúan entre sí de manera conjunta (López, 2010).

Entre los factores asociados con la presencia de comportamientos violentos, destaca:

- Las experiencias vividas desde la infancia en la familia de origen (Carrasco, 2003; García-Mina, 2003), a lo que se ha encontrado que entre el 15 y el 75% de los maltratadores provienen de familias violentas, sin embargo, es importante tener en cuenta que no necesariamente todas las personas provenientes de experiencias así acaben siendo victimarios o víctimas (García-Mina, 2003).
- La crianza juega un papel muy importante, tal como lo menciona García-Mina (2003), ya que los varones que maltratan a las mujeres son personas que pertenecieron a un hogar donde se cree que la mujer es de su propiedad, aunado al hecho de que las mujeres tienen que comportarse dentro del modelo tradicional de feminidad que promueve la opresión, perpetuando así las relaciones jerárquicas entre los sexos que remarcan la diferencia y desigualdad (Torres, 2013; Robles, 2013).

Otros autores como Heise (1998, citado en Berrios, 2010) mencionan que la conducta violenta es resultado de varios factores que van desde lo personal hasta la influencia del contexto sociocultural, para la explicación de dichos factores Heise elaboró un modelo ecológico que incluye:

- Variables sociales, que son normas que otorgan el control al hombre sobre la mujer.
- Variables comunitarias, que incluyen la pobreza, desempleo, aislamiento social y familiar, entre otras.
- Variables relacionales y familiares, como conflictos de pareja, el control sobre la economía, toma de decisiones, etc., y

- Variables individuales, como la historia de vida que tiene un individuo desde su infancia hasta el momento actual, así como haber vivenciado violencia familiar, o estar inmerso en el consumo de alcohol y sustancias ilegales

Sea cual sea la posición de análisis sobre los factores que inciden en la presencia de la violencia, es cierto que también hay factores que llevan a que ésta se normalice, pero estos influyen de manera completamente distinta en hombres y mujeres (Lorente, 2010).

Es importante tener en cuenta que ningún factor de riesgo, como la historia de violencia familiar, es determinante (García-Mina, 2003; Ferrer y Bosch, 2005 citados en Berrios, 2010), debido a que se ha encontrado que hay agresores que no provienen de familias violentas, y viceversa, de igual forma se ha encontrado que hay víctimas que no tienen una historia de vida en la que hayan sido víctimas de violencia con anterioridad.

### **1.3. Tipos de violencia**

La violencia puede ejercerse de diferentes maneras, desde lo tangible y visible, hasta lo encubierto y manipulador (García-Mina, 2003), por lo cual la violencia puede adoptar diferentes formas que pueden estar construidas desde hechos puntuales o que pueden repetirse en varias ocasiones (López, 2010).

Existen varios tipos de violencia, a continuación se mencionan algunos:

- **Violencia física:** es la forma más evidente de agresión, comprende todo tipo de conducta que implique el uso intencional de la fuerza (Carrasco, 2003; Robles, 2013), así como algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones internas, externas o ambas en el cuerpo de otra persona atentando contra su integridad física (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2007; Consejo Nacional de Población [CONAPO] & Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer [CONAVIM], 2018).

Es el tipo de violencia más fácil de reconocer ya que deja lesiones en el cuerpo que pueden ser permanentes, o que pueden provocar alguna discapacidad e incluso la muerte (CONAPO & CONAVIM, 2018).

La violencia física se puede ejercer a través de empujones, puñetazos, palizas, cortes, intentos de estrangulamiento, privación de cuidados médicos, entre otros (García-Mina, 2003).

- **Violencia psicológica:** Es todo acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica de una persona o un grupo de personas, con el fin de obtener el control absoluto de la víctima. La característica principal de este tipo de violencia es que se manifiesta como un largo proceso en el que el agresor vulnera a la víctima sin que ésta se dé cuenta ya que este tipo de violencia es sutil y difícil de detectar (CONAPO & CONAVIM, 2018). La violencia psicológica se ejerce a través de amenazas, negligencia, humillaciones, abandono, miradas, descuido reiterado, gestos, celotipia, gritos, insultos, devaluaciones, ruptura de objetos, marginación, aislamiento, comparaciones destructivas y restricciones (Robles, 2013; CONAPO & CONAVIM, 2018).

En algunas ocasiones se ve acompañada de episodios de violencia física (Carrasco, 2003), pero tienen como consecuencia en la víctima la aparición de depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima y/o conductas suicidas (CONAPO & CONAVIM, 2018).

- **Violencia económica:** es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, está dirigida a sus bienes y pertenencias (INMUJERES, 2007; Robles, 2013; CONAPO & CONAVIM, 2018). Éste tipo de violencia limita la autonomía e independencia de la víctima, lo que se convierte en un factor de riesgo, ya que refuerza la dependencia de la víctima hacia el agresor, así como el aumento de sentimientos de incapacidad y minusvalía (CONAPO & CONAVIM, 2018).

- **Violencia sexual:** Es considerada como toda acción que implique el uso de fuerza, coerción, chantaje, soborno, intimidación o amenazas para hacer que otra persona lleve a cabo actos sexuales o acciones sexualizadas no deseadas (Robles, 2013). La violencia sexual puede ser practicada por personas que son conocidas de la víctima, así como por miembros de la familia o desconocidos (CONAPO & CONAVIM, 2018).

Dentro de los actos que se consideran como violencia sexual están las violaciones callejeras, los ataques físicos dirigidos a los pechos y/o genitales (Carrasco, 2003) y las violaciones que se dan dentro del matrimonio y familia (García-Mina; 2003). Generalmente las víctimas de violencia sexual tienen sentimientos de culpa, vergüenza, miedo, depresión, ansiedad, baja autoestima, disfunciones sexuales, entre otras consecuencias (CONAPO & CONAVIM, 2018).

- **Violencia feminicida:** En el Estado de México se considera a la violencia feminicida como un proceso continuo de agresiones o manifestaciones de violencia de diferentes tipos (física, psicológica y/o económica) e intensidades, que no necesariamente conllevan a la muerte de la mujer, pero que la colocan en un riesgo latente de muerte, ya sea en manos del agresor o por su propio pie, es decir, pueden recurrir al suicidio (Bejarano, 2014). En este tipo de violencia se pasan por alto los derechos humanos tanto en el ámbito privado como en el público, lo cual conlleva a la impunidad social y del Estado (INMUJERES, 2007).
- **Violencia de género:** Implica el uso legítimo del poder que permite que la sociedad justifique la presencia de la violencia estereotipada por los sexos poniendo a los débiles (mujeres y niños) en desventaja de género (Robles, 2013). Específicamente este tipo de violencia va encaminada a perpetuar la subordinación femenina, con el objetivo de mantener a la mujer en una posición jerárquica inferior, tanto en el orden social como en el ámbito doméstico (Robles, 2013), siendo ésta el tipo de violencia más frecuente a nivel mundial.

La clave para entender la violencia de género está en su vinculación con la igualdad ausente y, en consecuencia, con la desigualdad manifiesta (Lorente, 2010), así como el uso del poder que es ejercido a través de la violencia física o simbólica debido a la posición jerárquica superior del hombre sobre las mujeres, niñas y niños (Lorente, 2010; Torres, 2013; Castañeda, Ravelo & Pérez 2013).

Convirtiendo así a la violencia, desde la parte cultural y las referencias patriarcales, en un control social, en un medio amenazante y agresivo como instrumento para reproducir y mantener la desigualdad social dentro del ámbito de la relación de pareja o fuera de él (Lorente, 2010).

Este tipo de violencia ocasiona sufrimiento y/o daño físico, psicológico y/o sexual, tanto en la vida pública como en el ámbito privado; dentro de los actos que se consideran violentos hacia las mujeres, se encuentran: las amenazas, la coacción y privación de la libertad, las humillaciones, persecuciones, la prohibición de sus derechos. Sin embargo, muchos de estos actos forman parte de la vida cotidiana de la mujer, lo que hace difícil distinguirlos (INMUJERES, 2007), aunado al hecho de que las mujeres perciben su situación como algo personal, como algo que sólo les sucede a ellas, y no como algo compartido con otras, sin tener en cuenta que es el producto de una compleja construcción socio-histórica de poder y de dominación (Castañeda, Ravelo & Pérez, 2013).

Cabe señalar que la violencia de género también puede ser ejercida por la mujer hacia el hombre (Vargas, López & Pozos, 2011), y aunque es menos mencionada en la sociedad al igual que en el ámbito profesional, los casos de este tipo de violencia van en aumento en los últimos años; por otro lado, es importante mencionar que existe una escasez significativa de investigaciones respecto a la violencia que se ejerce al hombre por parte de la mujer.

Como mencionan Lorente (2010) y Robles (2013), la violencia de género puede ejercerse dentro y fuera del ámbito privado, por ello se mencionan a continuación los microespacios en los que se ejerce y que son de interés para esta tesina, ya que de forma general en toda la sociedad se observa este tipo de violencia:

- Familia: Es el lugar donde se puede sufrir de violencia más destacado de nuestra sociedad, a pesar de que la familia es la encargada de satisfacer las necesidades básicas, así como de brindar la principal fuente de cariño y compañía mutua. Es considerada como un factor de riesgo para el desarrollo y la vivencia de conductas agresivas que se convierten en un continuum de violencia, en donde reina la impunidad y negligencia (Echeburúa & Redondo, 2010).

La violencia que se sufre dentro del seno familiar supone un intento de control en forma de abuso de poder, en donde los maltratadores suelen ser hombres, y las víctimas suelen ser mujeres, niños y ancianos, quienes son considerados como los más vulnerables de la relación (Vargas, López & Pozos, 2011; Echeburúa & Redondo, 2010).

Las víctimas de violencia en su familia y hogar suelen desarrollar dependencia emocional debido al vínculo que hay, así como aislamiento social, dependencia económica, legal y social (Echeburúa & Redondo, 2010).

- Relaciones de pareja (noviazgo/cónyuges): En las relaciones de pareja se viven un sin fin de experiencias que parten desde un supuesto amor o una compaginidad de gustos, sin embargo dentro de ellas se puede experimentar conductas agresivas o violencia, la cual no suele denunciarse debido a que hay una construcción previa de lo que es el amor para cada persona, y de la crianza que brinda la familia (Echeburúa & Redondo, 2010). Según Echeburúa y Redondo (2010) la violencia que se vive en las relaciones de pareja comienza desde el noviazgo y se vuelve un precursor para cuando la

pareja decide formar una familia, ya que las conductas agresivas se vuelven continuas a lo largo de la relación y el hogar se vuelve el escenario más frecuente de la violencia.

Cabe señalar, que no se debe de confundir la violencia psicológica (específicamente) con una mala relación de pareja, que es caracterizada por la desaparición de afecto, problemas esporádicos e ideas recurrentes de poner fin a la relación (Echeburúa & Redondo, 2010).

#### **1.4. Etapas de la violencia**

La violencia en la pareja suele desarrollarse de forma cíclica, lo que hace que sea más difícil reconocerla para las mujeres que lo viven, y esto juega como factor para que permanezcan en esta situación provocando grandes secuelas en todas las áreas de su vida (García-Mina, 2003).

Ante tal situación, Lenore Walker en 1979 propone el ciclo de la violencia basado en las teorías del castigo paradójico, y la de la intermitencia, las cuales afirman que en las relaciones de pareja hay una intermitencia entre el buen trato y el mal trato, premisa que la llevó a concluir que las actitudes pasivas de la mujer agredida son el resultado de haber ensayado todo el repertorio de habilidades personales con el que cuenta para defenderse y anticipar las agresiones, generando como consecuencia un aprendizaje de completa indefensión, porque haga lo que haga, el maltrato es imprevisible e imparable (Álvarez, Sánchez, Bójo, Zelaiaran, Azeguinolaza, Azanza & Caballero, 2016).

El modelo del ciclo de la violencia está compuesto por tres fases (ver Figura 1):

- acumulación de tensión,
- episodio de agresión y
- luna de miel.



Lenore observó que el maltrato no es continuo, ya que se alterna con episodios de cariño o calma, y esto a su vez ayuda a producir y mantener la violencia, también es importante señalar que dicho ciclo varía en intensidad, duración y frecuencia, pero entre más pasa el tiempo, los intervalos de cada etapa se hacen más cortos y por ende la presencia del ciclo se da con más frecuencia (Cuervo & Martínez, 2013; Álvarez, Sánchez, Bójo, Zelaiaran, Azeguinolaza, Azanza & Caballero, 2016).



Figura 1. Ciclo de violencia de Lenore Walker (gráfico elaborado por quien sustenta el trabajo).

A continuación, se describe cada una de las fases propuestas por Lenore (Walker, 1979; Álvarez, Sánchez, Bójo, Zelaiaran, Azeguinolaza, Azanza & Caballero, 2016):

Fase I. Acumulación de la tensión: Actos o actitudes hostiles se encadenan, produciendo conflictos dentro de la pareja. Las agresiones pueden ser verbales, físicas, así como cambios repentinos de ánimo, y esto va en aumento sin motivo comprensible y aparente para la víctima, y que al contrario, ella justifica debido a que no es consciente del proceso de violencia en el que se encuentra.

La víctima intenta apaciguar la situación, procura complacer y evitar aquello que generó la agresión, con la creencia de que así eludirá los conflictos que han sido provocados por ella.

Fase II. Episodio de agresión: La acumulación de tensión llega a su límite y la violencia aumenta, presentándose por medio de agresiones físicas, psicológicas, sexuales, etc. Esta fase se caracteriza por ser corta, pero es en la que la víctima puede sufrir lesiones graves o la muerte.

Fase III. Luna de miel: También conocida como la fase de reconciliación; el agresor manifiesta arrepentimiento y pide perdón, sin embargo hace uso de estrategias de manipulación afectiva para que la relación no se termine, tales como regalos, caricias, promesas, etc., así como el uso de “echarle la culpa al otro”, negando su responsabilidad.

La violencia se reproduce en forma cíclica y escalada, ya que comienza de una forma insidiosa y sutil, es decir, con maltrato psicológico para general control sobre la víctima, lo cual tiene una repercusión en su autoestima, posteriormente vienen las agresiones verbales unidas al maltrato psicológico, para finalizar en la agresión física, incrementando la intensidad y frecuencia del maltrato (Álvarez, Sánchez, Bójo, Zelaiaran, Azeguinolaza, Azanza & Caballero, 2016).

## **2. FEMINICIDIOS: CARACTERÍSTICAS E IMPLICACIONES**

Los feminicidios han ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad, sin embargo fue hasta 1990 cuando se teorizó y comenzó a formar parte del área penal, tomando un interés tanto público como privado. El marco feminista fue crucial para que se desarrollaran estudios e intervenciones, que parten desde la violencia de género y cómo es que ésta puede culminar en un feminicidio, pasando por la impunidad del Estado ante dichos sucesos.

Actualmente los feminicidios son un tema de interés en México ya que cada vez se presentan con mayor frecuencia en todos los Estados del país, aunado al hecho de que puede pasarle a una mujer desde la infancia hasta la tercera edad, lo cual genera un gran impacto en la sociedad porque produce miedo e inseguridad, tanto a las mujeres como a las familias de las mismas.

### **2.1. Panorama histórico**

El término “Feminicidio” (Femicide) apareció por primera vez en Inglaterra en el año 1801 en una novela literaria llamada *A Satirical View of Lodon*, y hacía referencia al asesinato de una mujer, sin embargo, la teorización del mismo se atribuye a las feministas anglosajonas en la década de los noventa (Atencio, 2011; Santos, 2016).

El paradigma femicidio-feminicidios es un aporte de la academia feminista anglosajona, el cual surge en la sociedad inglesa. Diana Rusell y Jane Cuputi, fueron quienes teorizaron por primera vez la expresión femicide con base a estudios de género y la sociología a principios de la década de los 90', estas autoras lo definieron como el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres (Toledo, 2009; Atencio, 2011; Bejarano, 2014; Santos, 2016). En dicha definición, se incluyen aspectos como un continuum de violencia tanto en el ámbito privado como en el íntimo (Toledo, 2009).

Durante la teorización se comenzó con el término “femicidio”, el cual hace referencia a un continuum extremo de terror anti-femenino que incluye abusos, violación, tortura, abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, acoso sexual, operaciones ginecológicas innecesarias, maternidad forzada, mutilaciones, entre otras, sin embargo, dicha conceptualización es muy amplia, por ello surgió el concepto de “feminicidio”, el cual da cuenta de dos elementos, la misoginia y la responsabilidad estatal de impunidad (Toledo, 2009).

Un aspecto crucial dentro de la evolución del concepto fue la ponencia realizada por Russell en 1976, en ella hablaba sobre formas extremas de violencia contra las mujeres en el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, en Bruselas. Posteriormente, en 1992 Russell y Radford clasificaron las distintas formas de violencia de género y como su manifestación es un creciente continuo (Atencio, 2011).

Posterior a ello, en Estados Unidos, las instituciones académicas y las activistas feministas continuaron (y continúan) haciendo aportaciones con el fin de brindar un significado más adecuado para el contexto latinoamericano, pero específicamente para México, donde el fenómeno alcanza magnitudes alarmantes (Monárrez 2000, citados en Bejarano, 2014).

En México, hace poco más de tres décadas se comenzaron con importantes investigaciones, producción de textos académicos y esfuerzos políticos sobre este fenómeno social que inició en uno de los estados del norte del país, específicamente en Ciudad Juárez, Chihuahua (Bejarano, 2014; Santos, 2016).

La conceptualización teórica del término logró rechazar la idea popular de que la violencia de género es un asunto privado o de cuestiones patológicas excepcionales, o de ambas cosas al mismo tiempo, para pasar a ser una cuestión del ámbito público también (Bejarano, 2014).

## 2.2. Definición y características

En México, el concepto de feminicidio fue introducido por Marcela Lagarde en 1994, quien tuvo como sustento los estudios de Diana Russell, Lagarde comenzó con sus investigaciones partiendo desde el concepto de femicidio, sin embargo transitó al de feminicidio, ya que el primero era homólogo a homicidio (Atencio, 2011), y el segundo lo redefinió al castellano enfatizando tres características (Atencio, 2011; Castañeda, Ravelo & Pérez, 2013):

- El asesinato de una mujer por el sólo hecho de ser mujer.
- Impunidad.
- Incumplimiento del Estado como garante de la vida, la seguridad, la dignidad y la libertad de las mujeres.

Lagarde señala que el Estado tiene la responsabilidad de prevenir, implementar una intervención y proteger a las mujeres ante la violencia de género, y por ende del feminicidio, al que concibe como la expresión más drástica de la misma, ya que no es un hecho aislado, sino la culminación de un proceso (Atencio, 2011; Castañeda, Ravelo & Pérez, 2013).

El feminicidio ha sido definido ampliamente por varios autores, con el fin de que éste no se clasifique como homicidio doloso (Arteaga & Valdés, 2010). Algunas definiciones son:

- El feminicidio es un hecho social, en el que el hombre es el detonante de estos sucesos, y las mujeres son las víctimas de la violencia que pervive en la sociedad (masculina/patriarcal) (Arteaga y Valdés, 2010).

- La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV] (2017) define al feminicidio como el asesinato violento de mujeres, guiados por la misoginia, la discriminación y el odio hacia el género femenino. Estos actos puede ser ejercidos por familiares o desconocidos con extrema brutalidad, en un contexto de permisividad por parte del Estado, quienes por acción u omisión, no cumplen con su responsabilidad.
- El feminicidio es la expresión última de la violencia de género (Atencio, 2011; Castañeda, Ravelo & Pérez, 2013; Santos, 2016).
- El feminicidio es considerado como un hecho social en donde el protagonista es el hombre, quien puede asesinar a una mujer (aunque no necesariamente) por varias razones, como por ejemplo: celos, lucha de egos, misoginia, inserción de la mujer en espacios públicos, etc. (Bejarano, 2014; Santo, 2016).
- El feminicidio nunca es gratuito y remite a significaciones para quien lo ejerce, así como para la víctima y para quienes se encuentran vinculados a ella (Santos, 2016).

El feminicidio parte de la violencia de género, y se caracteriza porque no solo es ejercida por el hombre, sino que también es ejercida por el Estado (Moreno & Lizárraga, 2017); otra característica es que no solo se violan los derechos humanos de las mujeres en el ámbito privado, sino que también en el público, de ahí que el Estado también sea un victimario. Por último, el feminicidio está compuesto de conductas misóginas-maltrato, violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, familiar, comunitaria, institucional y doméstica, y puede culminar en suicidio (Garita, 2012; Moreno & Lizárraga, 2017).

En México, Lagarde, mediante estudios e investigaciones busco darle al feminicidio, no solo una categoría analítica teórica, sino que busco que éste formara parte de una categoría penal (INMUJERES, 2007), llegando así a establecerse formalmente en el

marco legal sobre los derechos de las mujeres en el 2007, con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia y discriminación de las mujeres mediante la LGAMVLV, que busca enfrentar la grave situación de violencia contra las mujeres expresada en la forma más extrema, que es el feminicidio (CDD & CMDPDH, 2012).

Siguiendo esta línea, cabe señalar que el feminicidio no es algo nuevo, ya que a lo largo de la historia se han perpetrado condiciones de dominancia en las relaciones de género para violentar a las mujeres, así como a los niños y ancianos. Sin embargo, actualmente, este suceso se presenta como resultado del reacomodo del orden social que se ha dado por la creciente participación femenina en los espacios de poder que anteriormente eran exclusivamente masculinos (Arteaga & Valdés, 2010).

Hay muchas más formulaciones conceptuales, y cada día surgen nuevas, que pretenden ayudar a elaborar criterios operacionales para avanzar en las investigaciones empíricas de la violencia feminicida, así como en la tipificación con elementos claramente definidos, para llevarlo así a las autoridades. Existen muchas subjetividades que permiten la impunidad, por lo que continúa siendo un reto la elaboración conceptual adecuada (Bejarano, 2014) para la población mexicana.

### **2.3. Tipos**

Dentro de las clasificaciones que existen sobre el feminicidio, la primera fue propuesta por Russel (2006a), ella distinguió tres tipos de feminicidios:

- **Feminicidio íntimo:** Asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía una relación íntima, familiar, o afín.
- **Feminicidio no íntimo:** Asesinatos cometidos por hombres con quienes las víctimas no tenían ninguna relación, y que implican un ataque sexual previo y

- **Feminicidio por conexión:** Asesinatos de mujeres que intervienen o estaban en el momento en el que un hombre trata de matar a una mujer.

Sin embargo, esta primera clasificación resultó ser demasiado generalizada, por lo cual surgieron muchas otras más (Toledo, 2009).

Autores como Monárrez, Carcedo, Sagot y Olamendi, realizaron su propia tipología de feminicidios, basados en la literatura, investigaciones de campo, modus operandi y área de especialización, algunas se presentan a continuación (Toledo, 2009; Atencio, 2011; Bejarano, 2014; Moreno & Lizárraga, 2017):

- **Feminicidio íntimo:** Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, matrimonio, divorcio, amantes, amistad, compañerismo, o afines a éstas. Este tipo de feminicidio se divide en dos:
  - **Feminicidio familiar íntimo:** Es la muerte de una mujer cometida por su cónyuge, o cualquier otro varón descendiente o ascendiente con el que se tenga un parentesco (consanguíneo, adopción o afinidad).
  - **Feminicidio infantil:** Es la privación de la vida de niñas menores de 14 años, o que no tengan la capacidad mental, cometida por un hombre a cargo de su responsabilidad, confianza o poder, ya sea hija descendiente o colateral hasta cuarto grado.
- **Feminicidio sexual sistémico:** Es el asesinato de niñas y mujeres por ser mujeres, sus cuerpos son torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, dichos actos son cometidos por hombres misóginos y sexistas. Por su parte, el Estado secunda a este tipo de hombres, ya que refuerza el dominio masculino/patriarcal, y sujeta a los familiares de las víctimas y a todas las mujeres a



una inseguridad permanente e intensa, debido a la impunidad. Este tipo de feminicidio se divide en dos:

- **Feminicidio sexual sistémico desorganizado:** Se caracteriza por que puede surgir por un secuestro, hay tortura, violación y disposición de cadáver, el victimario puede ser pariente cercano o desconocido de la víctima. Por lo regular el cuerpo es depositado en pasajes solitarios, hoteles o en su propio domicilio.

Por ejemplo, un matrimonio en el cual hay violencia de todo tipo, en donde los actos de violación sexual acompañados de violencia física son los más recurrentes en algún momento pueden tener como resultado la privación de la vida de la esposa. Este acto se considera como un feminicidio sexual sistémico desorganizado.

- **Feminicidio sexual sistémico organizado:** El asesinato de las mujeres y niñas se da por secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver, sin embargo, los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con métodos consistentes y sistemáticos.

Por ejemplo, las redes de trata de blancas que se dedican a denigrar a la mujer pueden ser las responsables del incremento de feminicidios ya que después de que una mujer no sea “un buen producto” o no brindara “un buen servicio” la solución para deshacerse de ella sería matarla y tirarla en una fosa común.

- **Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas:** En este tipo de feminicidio las mujeres no sólo son asesinadas por su condición de género, sino que también por la ocupación que ejercen en el ámbito público, por lo que son aún más vulnerables.

Las ocupaciones pueden ser: la prostitución, ser bailarinas de centros nocturnos, meseras, masajistas, camareras, etc. El asesinato puede ser cometido por un solo hombre o por un grupo de ellos, sin embargo justo es en este tipo en el que se observa la estigmatización social y por ende la justificación del delito por parte de los asesinos, ya que su principal argumento es “se lo merecía”, “era una mala mujer”, etc.

Teniendo en cuenta la clasificación que hay sobre los feminicidios, es importante resaltar que el feminicidio sexual sistémico ha sido el que se ha retomado en la tipificación penal y en las investigaciones empíricas a través de criterios “estandarizados” para facilitar la precisión de este crimen en México, pero a pesar de esto aún persiste la impunidad por parte de las autoridades y el Estado, lo cual genera que no se puedan elaborar métodos de intervención adecuados para la población y situación de cada entidad, que puedan combatir la violencia de género y los feminicidios que aumentan día a día en todo el país (Toledo, 2009).

#### **2.4. Estadísticas**

En algunos países de América Latina como Chile, Costa Rica, México, Perú, El Salvador y Nicaragua se ha utilizado el término femicidio, y en otros el de feminicidio para incorporar este delito como autónomo en la legislación penal (Garita, 2012); se busca la inclusión del feminicidio/femicidio en el campo legal con el fin de poder conocer las cifras de las muertes y que éstas no se queden impunes, así como para poder generar planes de acción para su erradicación, aunque cabe señalar que a pesar de que se ha hecho un gran trabajo aún existen varias ambigüedades que van desde ¿Qué es el feminicidio/femicidio? ¿Qué abarca? ¿Cómo es que el Estado intervendrá?, por mencionar algunas.

En México, a partir de los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez se ha observado que el número de mujeres asesinadas ha aumentado en los últimos años, sin embargo, también hay un incremento paralelo de otros tipos de violencia, dejando en segundo plano la violencia de género que se vive en el país (Castañeda, Ravelo & Pérez, 2012).

Para visualizar los números sobre feminicidios, se consultó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2018) en la categoría del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres [SIESVIM], en donde se toma como sinónimo de feminicidio a los homicidios violentos de mujeres.

A nivel mundial, México ocupa la posición número 23 con la mayor tasa de feminicidios según los datos proporcionados por el INEGI en el 2013, ahora bien, tratándose a nivel nacional solamente, se recabaron datos del año 1990 al 2017, en los cuales se presentan los datos de homicidios de mujeres por entidad federativa (ver tabla 1).

Tabla 1. Defunción de mujeres por homicidio según el INEGI-SIESVIM

<i>Defunciones de mujeres por homicidio</i>												
	1990	1995	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total Entidad federativa de ocurrencia</b>	<b>1,519</b>	<b>1,525</b>	<b>1,284</b>	<b>1,297</b>	<b>2,418</b>	<b>2,693</b>	<b>2,764</b>	<b>2,648</b>	<b>2,408</b>	<b>2,383</b>	<b>2,813</b>	<b>3,430</b>
Aguascalientes	3	5	4	7	10	15	12	9	4	7	4	8
Baja California	29	30	32	38	117	97	77	77	77	109	130	205
Baja California Sur		8	5	4	10	9	4	12	11	22	14	77
Campeche	9	10	5	3	9	9	15	12	15	9	10	6
Coahuila de Zaragoza	15	14	16	25	61	59	133	103	63	62	42	41
Colima	2	6	9	10	5	17	25	18	19	26	63	77
Chiapas	28	72	52	30	22	26	57	86	65	67	80	66
Chihuahua	27	74	58	59	584	408	269	186	172	142	170	258
Ciudad de México	144	110	109	128	145	140	122.00	145	147	136	146	143
Durango	15	16	10	18	93	59	74	51	29	8	12	28
Guanajuato	36	30	39	36	48	65	68	77	69	107	124	216
Guerrero	44	83	76	57	121	186	237	232	190	220	248	215
Hidalgo	35	22	16	8	22	29	33	30	43	52	43	53
Jalisco	67	72	58	38	78	109	145	130	110	147	131	142
<b>México</b>	<b>575</b>	<b>415</b>	<b>320</b>	<b>382</b>	<b>277</b>	<b>356</b>	<b>388</b>	<b>469</b>	<b>365</b>	<b>406</b>	<b>421</b>	<b>470</b>
Michoacán de Ocampo	56	81	49	54	64	81	88	89	90	88	133	145
Morelos	29	35	22	19	41	44	63	61	55	49	87	79
Nayarit	20	19	4	11	49	55	19	20	24	11	26	59
Nuevo León	9	16	28	20	84	229	168	120	79	58	82	61
Oaxaca	100	109	78	72	86	79	90	103	136	96	108	131
Puebla	58	73	44	58	54	68	56	107	91	94	96	143
Querétaro	12	6	18	10	6	18	17	23	19	20	19	35
Quintana Roo	2	9	7	16	30	22	29	29	22	21	29	48
San Luis Potosí	10	20	35	9	37	50	56	34	43	38	34	49
Sinaloa	32	27	30	24	111	115	71	62	93	53	85	85
Sonora	20	18	14	28	50	53	42	56	55	65	52	65
Tabasco	10	24	11	9	22	23	20	30	27	33	48	47
Tamaulipas	26	29	49	43	96	79	171	97	141	79	133	141
Tlaxcala	7	7	16	12	7	16	14	16	25	12	12	18
Veracruz de Ignacio de la Llave	65	60	51	47	60	151	142	95	95	113	142	213
Yucatán	9	6	11	5	3	7	8	13	8	9	9	13
Zacatecas	21	11	2	16	16	19	51	56	26	24	80	93

Nota fuente: Gráfico elaborado por quien sustenta el trabajo, retomando datos del INEGI (2018).

En México, a partir de 1990 los homicidios contra la mujer han aumentado. En dicho año los homicidios fueron 1.519 en todo el país, -sin embargo para el 2017 esta cifra se duplicó llegando a registrar 3,430 homicidios, lo cual se ve reflejado en las noticias, en la inseguridad que hay a nivel nacional y en muchas otras esferas de la vida cotidiana; de forma general se observa que el Estado de México tiene cifras de homicidio bastante altas y no solo eso, sino que éstas se han mantenido por décadas (ver Tabla 1, color rojo), por otro

lado el Estado de Oaxaca y la Ciudad de México [CDMX] se han mantenido en las cifras de homicidios desde 1990, (Tabla 1, color verde) llegando a ser la media a nivel nacional. Tanto el estado de Oaxaca como la CDMX y el Estado de México se retomarán más adelante; por último cabe mencionar que aunque a nivel nacional haya un incremento de homicidios hacia las mujeres, esto no significa que sea así en todos los Estados, y un ejemplo claro de ello es el Estado de Yucatán, en el cual los homicidios no han incrementado alarmantemente como en otros Estados (Ver Tabla 1, color morado). En 1990 Yucatán presentó 9 homicidios, teniendo como mínimo 3 homicidios en el 2010 y como máximo 13 en el 2017. Por su parte, en Baja California Sur en 1990 no hubo ningún homicidio, y ha sido el único Estado en el que se ha presentado una situación así.

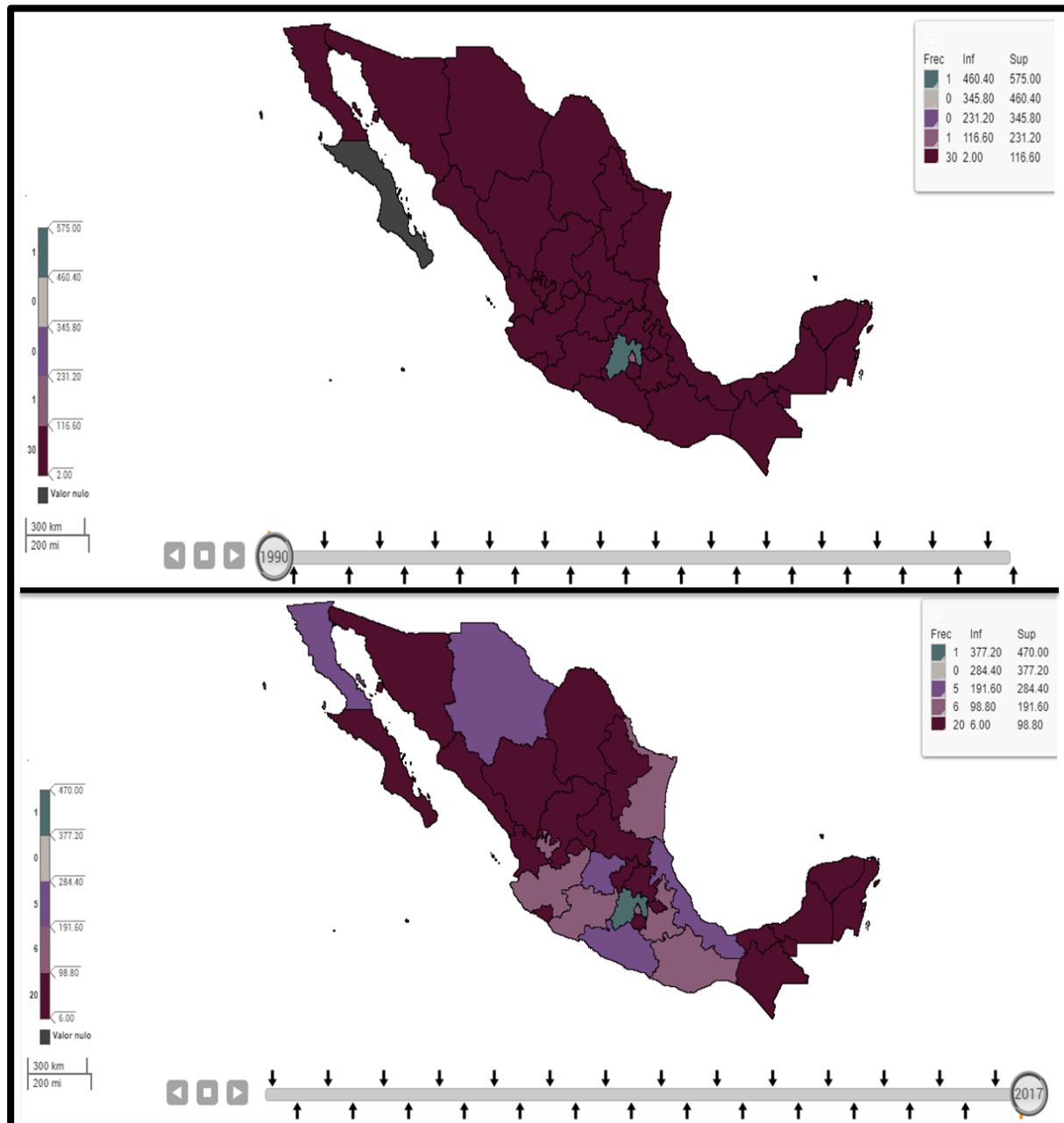


Figura 2. Mapa nacional de homicidios violentos contra las mujeres en 1990 y 2017 según el INEGI- SIESVIM (grafico retomando del INEGI, 2018).

Un caso totalmente diferente es el de Baja California, quien presentó un incremento significativo a partir del 2010, ya que su rango estadístico estaba entre los 30 homicidios al año, y subió a los 117, alcanzando así el año pasado 205 homicidios, cantidad que se encuentra en la media de homicidios a nivel nacional (ver figura 2).

En la figura 2 se aprecia de forma gráfica el cambio a nivel nacional con respecto a los homicidios ocurridos en 1990 y 2017; como se puede observar, el Estado de México está iluminado del mismo color en ambos años, lo cual significa que este Estado se ha mantenido como aquel en el que se presentan más feminicidios a nivel nacional, llegando a ser considerado como “la capital del feminicidio”. Otro aspecto importante a considerar es que en 1990 en todo el país se cometían homicidios hacia las mujeres, pero no eran cifras “tan alarmantes” como para que se realizara una intervención preventiva o de otro tipo para que se evitara que el suceso fuera incrementado, lo cual propició que las cifras aumentaran en varios Estados de la República Mexicana llegando a asemejarse al Estado de México.

De acuerdo a los datos obtenidos del INEGI-SIESVIM, hay tres Estados que desde 1990 presentan más de 100 homicidios al año, en último lugar se encuentra Oaxaca quien a lo largo de este periodo ha tenido como cifra máxima 134 homicidios en el 2014 (ver Tabla 1, color verde) sin embargo los dos Estados siguientes no sólo tienen cifras mayores a 100, sino que también se han mantenido, tal es el caso de la Ciudad de México ya que sus cifras oscilan entre 110 y 146 homicidios al año (Ver Tabla 1, color verde), y en primer lugar está el Estado de México, quien es un caso contrario pues en 1990 obtuvo la cifra más alta de homicidios contra mujeres (575), no variando significativamente de la cifra que obtuvo en el 2017 que fue 470 homicidios, lo cual lo posiciona por encima de todos los Estados de país tanto en 1990 como en el 2017 (Ver tabla 1, color rojo y Figura 2.).

Dentro del Estado de México, se encuentran la alerta de género en 11 municipios (Gobierno del Estado de México, 2018):

- Chalco
  
- Chimalhuacán
  
- Cuautitlán Izcalli
  
- Ecatepec de Morelos

- Ixtapaluca
- Naucalpan de Juárez
- Nezahualcóyotl
- Tlalnepantla de Baz
- Toluca
- Tultitlán
- Valle de Chalco Solidaridad

En estos municipios la violencia de género, incluidos los feminicidios, han incrementado alarmantemente, por ello el Gobierno del Estado de México ha puesto en acción planes de intervención que implementan talleres, atención psicológica gratuita, mapeos sobre zonas seguras e inseguras por municipios, que se imparten dentro de cada municipio según sus necesidades (Gobierno del Estado de México, 2018).

Hablando del Estado de México y la alerta de género, de acuerdo a los datos recabados por la SEGOB, INMUJERES, la ONU (2017), Ecatepec de Morelos es el municipio más violento para las mujeres. En 2009 este municipio alcanzó el tercer lugar a nivel nacional de feminicidios, concentrando uno de cada cuarenta asesinatos de mujeres en el país, de igual forma en las estadísticas presentadas por la SEGOB, INMUJERES y la ONU (2017), Ecatepec de Morelos figura en los primeros 10 municipios en los que se registran cifras alarmantes de feminicidios a nivel nacional: en 2011, 2012, 2015 y 2016 obtuvo el quinto lugar, sin embargo en 2014 obtuvo el primer lugar, y en 2013 y 2015 el segundo, lo cual es alarmante, porque no solo el Estado de México se destaca como la entidad federativa más violenta, sino que por municipios a nivel nacional también destaca



el Estado de México. Por otro lado, en 2013, 2015 y 2016 el municipio de Naucalpan de Juárez también figuró en los primeros 10 lugares de esta estadística.

Así como a lo largo del tiempo hay un incremento de violencia de género y de feminicidios en el país, también se observa que la edad en la que estos se presentan se ha ido modificando, ya que en el 2010-2016 se ha visto una importante reducción de asesinatos de niñas menores de 15 años y un aumento en las mujeres adultas, entre los 20 y los 40 años de edad (SEGOB, INMUJERES & ONU, 2017).

Cabe señalar, que como tal no hay estadísticas nacionales que se denominen “feminicidios”, en la literatura revisada los autores señalaban que se tomaba al asesinato u homicidio como un sinónimo dé, y esto es el resultado de lo que antes ya se había mencionado, no existe una definición clara y precisa del término que sea encausada en el marco penal y que se aplique a nivel nacional.

### **3. SOCIEDAD PATRIARCAL: PRINCIPAL ESCENARIO DE FEMINICIDIOS**

El feminicidio debe de ser analizado en un contexto social, así como en el proceso de construcción de una subjetividad femenina, ya que tanto los feminicidios como la violencia que los acompaña, no sólo son la expresión de una crisis social económica o de valores, sino una respuesta al cuestionamiento del orden social emergente que anuncia el declive de la tradicional posición de dominio y poder de los hombres frente a las mujeres, es decir, del sistema patriarcal (Arteaga & Valdés, 2010).

#### **3.1. Definición y características**

El patriarcado ha sido un tema muy debatible, sin embargo éste se retomó en el siglo XX por el movimiento feminista en los años 70 con el objetivo de encontrar una explicación que diera cuenta sobre la opresión y dominación que había sobre las mujeres, para así poder generar medidas que posibilitaran su liberación (Fontanela, 2008).

Esto no quiere decir que el patriarcado sea relativamente reciente, Lerner (1990) menciona que desde la prehistoria se asignaron papeles definidos para los hombres y mujeres, por ejemplo, en un inicio el primer papel social de la mujer fue ser intercambiada para transacciones matrimoniales, y el papel del hombre fue tener la decisión sobre dicho intercambio, lo cual generó criterios de dominancia hacía cualquier clase diferente a él.

Etimológicamente, patriarcado significa “gobierno de los padres” que hace referencia a una organización social en la que los varones ejercen la autoridad en todos los ámbitos, transmitiendo así el poder en la línea masculina; hay diferentes definiciones sobre qué es el patriarcado, pero este término proviene de la feminista Kate Millet, quien en su obra de 1969 hizo referencia al patriarcado en tres sentidos (Fundación Juan Vives Suriá, 2010):

- Como organización y estructura sociopolítica que asegura el poder masculino y la subordinación femenina.
- Como sistema de creencias que sostiene el orden social apoyándose en una supuesta supremacía biológica, justificando la violencia contra los mandatos de género, de la familia y la sociedad patriarcal.
- El género como una identidad adquirida que se forma a lo largo de la pubertad y adolescencia, y se elige entre hombre/masculinidad o mujer/feminidad.

Por su parte, Fontanela (2008) y la Fundación Juan Vives Suriá (2010), definen al patriarcado como un sistema institucionalizado basado en la apropiación, concentración y monopolización del poder y la autoridad por parte de los hombres sobre las mujeres y niños de su familia, así como sobre mujeres de la sociedad en general y hombres que consideran inferiores.

El patriarcado está cimentado sobre la división sexual de trabajo que pone a las mujeres como reproductoras y a los varones como proveedores, en donde el control se ejerce sobre la mujer para poder perpetuar este orden jerárquico en todo el sistema, incluida la familia (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

Como organización social, el patriarcado condiciona la forma en que se establecen las relaciones interpersonales en la parte sexual, familiar, económica, cultural y política, generando prácticas de desigualdad y sometimiento hacia la mujer, así como subordinación hacia otros hombres que se consideran como inferiores (Fundación Juan Vives Suriá, 2010). Cabe señalar, que en el ámbito familiar el patriarcado ha sido extraordinariamente flexible, mostrando variaciones según la época y los lugares, sin embargo las relaciones de poder económicas y sexuales dentro de ella no cambian, ya que el predominio masculino gobierna en la esfera pública, institucional y política (Lerner, 1990).

Hay dos características específicas del patriarcado:

- División sexual de trabajo (Fundación Juan Vives Suriá, 2010): Es una forma primaria de distribución desigual de funciones y tareas entre hombres y mujeres, que se originó en los primeros tiempos de la historia como medio para asegurar la supervivencia, y que ha perdurado hasta nuestra época.

Dichas tareas adjudicadas a hombres y mujeres las tomó el patriarcado como algo natural, justificando así que estas se derivaban de la biología.

- Sistema androcéntrico: Ordena el comportamiento social. La violencia hacia las mujeres, en este sistema, se entiende como un llamado al orden para dejar claro que el poder es ejercicio masculino sobre el cuerpo, el comportamiento, la subjetividad y los derechos de las mujeres (Zúñiga, et al. 2012, citado en Bejarano, 2014). Este sistema es continuo en la vida de las mujeres, estando presente en el espacio íntimo, doméstico, público, comunitario, educativo, laboral e institucional (Bejarano, 2014).

La violencia contra las mujeres ha sido una constante en la historia de la humanidad, y un mecanismo efectivo para mantener la subordinación de éstas ante la supremacía de lo masculino, sin embargo el patriarcado se mantiene como imposición social debido a que se prepara a la mujer durante toda su educación y formación para encontrar su condición de subordinación natural e incluso deseable (Bejarano, 2014).

### **3.2. Crianza y educación en México**

La crianza juega un papel muy importante dentro de la reproducción de los estereotipos y roles de género, sin embargo, la escuela, el trabajo y otras instituciones sociales ratifican el lugar que le corresponde al varón y a la mujer (Torres, 2013). Por su parte, la familia juega un papel muy importante dentro de la crianza, ya que en ésta se refleja el orden imperante del estado, y la educación que se brinda en la misma y es encaminada a que dicho orden prevalezca (Lerner, 1990).

Pero hay diferentes modos o estilos de crianza, y algunos de ellos suelen ser reproductores de sistemas patriarcales y machistas, y otros todo lo contrario, ya que los estilos de crianza parentales son un conjunto de aprendizajes que son transmitidos a los hijos (Torío, Peña & Rodríguez, 2008). Baumrind (1966, citado en Torío, Peña & Rodríguez, 2008) propone tres estilos en función del grado de control que los padres ejercen sobre sus hijos:

- **Estilo autoritario:** Se le da una importancia mayor a la obediencia de los hijos, hay limitaciones (extremas) y circunscriben la autonomía.
- **Estilo permisivo:** Los padres no ejercen prácticamente ningún control, ni autoridad y permiten el mayor grado de autonomía. Es lo opuesto al estilo autoritario.
- **Estilo democrático:** Se intenta controlar el comportamiento de los hijos, funcionando desde la razón y el razonar con ellos, y no desde la imposición o la fuerza. Los padres que ejercen el estilo democrático (afecto, control y exigencia de madurez) tienen hijos con un mejor ajuste emocional y comportamental.

El sistema patriarcal gira en torno al estilo autoritario debido a que los estereotipos, el rol de género, las conductas y actitudes son impuestas por los padres, la sociedad y la cultura, ya que como bien menciona Lamas (2002, citado en Aguilar, Valdez, González-Arratia & González, 2013), desde el nacimiento, hombres y mujeres presentan una diferencia biológica, pero las variantes comportamentales, sentimentales, y otras más se atribuyen a la influencia del medio en el que se desarrollan, llevando así a clasificar a la persona como niño o niña, y por ende a enseñarle cuáles son sus roles y precisiones de género (López, 2010), lo cual da surgimiento a los estereotipos.

Los estereotipos de género son un conjunto de creencias sobre las características de lo femenino y lo masculino, establecen el comportamiento y guían la vida cotidiana de hombres y mujeres según lo que se considera apropiado para cada uno (López, 2010;

Aguilar, Valdez, González-Arratia & González, 2013). A continuación se describe las características de cada género:

- **Mujeres / Feminidad:** Se ha designado la dimensión de la expresividad a las mujeres ya que se tiene la creencia de que las mujeres son más efectivas y sensibles (López, 2010), aunado al hecho de que éstas han sido educadas para las labores domésticas, el cuidado y educación de los hijos en comparación de los hombres, la atención y cuidado de los enfermos, ancianos y del esposo, también deben de brindar afecto por su condición de madres-esposas, protectoras y sacrificadoras (Aguilar, Valdez, González-Arratia & González, 2013).

Un dato importante, es que aunque en la actualidad se lucha por la equidad de género, son las madres las que crían y educan a niños y niñas machistas, lo cual se ve fundamentado en las estadísticas donde se refleja que la mujer sigue siendo quien atiende a los hijos, a sus esposo o pareja y quien se ocupa de la mayoría de las tareas del hogar (Aguilar, Valdez, González-Arratia & González, 2013).

- **Hombres / Masculinidad:** A los hombres se les ha asignado la dimensión de la instrumentalidad ya que se ven como personas orientadas a la autorrealización, el control, el dominio (López, 2010), expresando fortaleza y éxito (Torres, 2013), así mismo, su rol es proveer y proteger el seno familiar como única responsabilidad (Aguilar, Valdez, González-Arratia & González, 2013).

Sin embargo, a diferencia de la feminidad, la masculinidad requiere validación homosocial, lo cual hace que ellos muestren perpetuamente su hombría para ser aprobados por los de su mismo género, lo que a su vez conlleva a enseñar a los hijos varones que la violencia es un indicador evidente de virilidad (Torres, 2013).

Particularmente en México, los hombres son los que toman las decisiones sobre los gastos familiares, presentan más libertad de expresión y de elección con respecto al estilo de vida que quieren vivir, y por otro lado, las mujeres se muestran más expresivas cuando

se trata de mostrar afectos, vinculación a su pareja y a la familia, por lo cual ellas tienden a un estilo de vida que prioriza las funciones familiares y de crianza, predominando aún los esquemas de género (Aguilar, Valdez, González-Arratia & González, 2013).

### **3.3. Machismo y micromachismos**

En México, el machismo se presenta como expresión de desigualdad ya que es el hombre quien concentra el poder. El machismo ha sido definido como un conjunto de creencias, conductas y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres, y está basado en dos premisas (INMUJERES, 2007):

- Los roles y estereotipos de género que definen lo femenino y lo masculino y,
- La estigmatización y desvalorización de lo femenino por medio de la violencia psicológica o física, siendo esta la expresión extrema del machismo.

El machismo es una forma de coacción que subestima las capacidades de las mujeres partiendo de una supuesta debilidad de género, también castiga cualquier comportamiento femenino autónomo y es base de la homofobia (INMUJERES, 2007).

Bonino (1998) menciona que el machismo, en el lenguaje popular, alude a una connotación negativa de los comportamientos de inferiorización a la mujer, basado en una ideología de la dominación masculina, sin embargo, también menciona que éste no podría ser sin lo que se denomina como micromachismo que son prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana que se presentan de manera casi imperceptible.

Los micromachismos se dan en contextos socioculturales donde predominan los comportamientos violentos en los hombres, se manifiestan como formas de presión de baja intensidad y sutil, con las que los varones intentan (Bonino, 1998):

- Imponer y mantener el dominio y superioridad sobre la mujer.

- Reafirmar o recuperar el dominio sobre y ante la mujer que se rebela.
- Resistirse al aumento de poder personal de la mujer.

Por lo tanto, éstos son microabusos y microviolencias que sirven para que el varón mantenga su posición de género creando una red sutil contra la mujer que atenta contra su autonomía sin que ella sea consciente de ello. Los micromachismos forman parte de la violencia de género y de los feminicidios, siendo cotidianos en la vida diaria de los mexicanos (Bonino, 1998).

Por otro lado, los micromachismos ayudan a detectar el machismo en el que las mujeres están inmersas en su día a día (Álvarez, Sánchez, Bójo, Zelaiaran, Azeguinolaza, Azanza & Caballero, 2016).

Estos están presentes en las relaciones donde se reproducen los roles tradicionales machistas, sin embargo se ha observado que en las nuevas relaciones que intentan seguir otro modo de vinculación también se presentan, por lo cual es importante identificarlos y reconocer así el abuso psicológico y visibilizar la violencia desde su comienzo para poder detenerla y que ésta no llegue a niveles más agresivos (Bonino, 1998; Álvarez, Sánchez, Bójo, Zelaiaran, Azeguinolaza, Azanza & Caballero, 2016).

Bonino, (1998) y Álvarez, Sánchez, Bójo, Zelaiaran, Azeguinolaza, Azanza y Caballero (2016) mencionan una clasificación sobre los micromachismos:

- Micromachismos coercitivos o directos: Son aquellos en los que se usa la fuerza moral, psíquica, económica, o de otra índole para intentar subordinar y doblegar a la mujer, limitando su libertad, por medio de:
  - 1) Intimidación: Implica aspectos específicos como la mirada, el tono de voz, la postura y cualquier otro indicador verbal o gestual que atemorice. Se ejerce acompañada de una muestra de poder abusivo físico, sexual o económico.



- 2) Participación nula en lo doméstico: Basada en la creencia de que lo doméstico es del ámbito privado y por ende de lo femenino.
  - 3) Uso expansivo-abusivo del espacio físico y del tiempo: Se cree que el tiempo y el espacio de la mujer casada es posesión del hombre, por lo cual la mujer no tiene decisión sobre ello.
  - 4) Apelación a la superioridad de la lógica varonil: Es la imposición de ideas, conductas o elecciones desfavorables hacia la mujer por medio de la razón y es utilizada por hombres que creen tener la última palabra.
- Micromachismos encubiertos o indirectos: Son los que atentan de modo más eficaz contra la simetría relacional y la autonomía femenina, ya que son de índole insidiosa y sutil, es decir, prácticamente imperceptibles. Su principal objetivo es dominar a la mujer, pero de forma oculta debido a que no hacen uso de la fuerza, sino del afecto:
    - 1) Abuso de la capacidad femenina de cuidado: Ésta capacidad es reforzada continuamente por la sociedad y la cultura patriarcal, porque se sabe que la capacidad de cuidado es propia de las mujeres, sin embargo impone diversos roles de servicio como el de ser madre, esposa, secretaria, etc. obligándoles a un sobreesfuerzo físico y emocional, restandoles autonomía y generando dependencias emocionales.
    - 2) Creación de falta de intimidad: Se cree que los hombres tienen dificultades para intimidar, pero esto es utilizado como “pretexto” ya que impide la conexión y evita el riesgo de perder poder y quedar a merced de la mujer, la cual es considerada como la más experta en el manejo de relaciones de cercanía.
    - 3) Pseudointimidad: Se presenta el diálogo, sin embargo el varón manipula por el verbo utilizando comunicación defensiva-ofensiva (él habla para imponer y convencer), así como engaños y mentiras.

- 4) Paternalismo: Se trata de utilizar el vínculo parental que se tiene con los hijos, es decir, el rol de padre es muy influyente en este tipo de micromachismo.
  - 5) Manipulación emocional: Se utiliza el afecto, pero no como intercambio emocional, sino que como instrumento para el control de la relación. Este tipo de micromachismo promueve en ellas dudas sobre sí mismas y sentimientos negativos, generando inseguridad y dependencia. Se usan para ello dobles mensajes, y expresión de molestias (enfados por realizar pequeñas tareas, por ejemplo).
  - 6) Autoindulgencia y autojustificación: Es utilizada por el varón para justificarse a sí mismo frente a la no realización de tareas y actividades, para ello se hace uso de injerencias y olvidos selectivos, comparaciones ventajosas, pseudoimplicación doméstica, etc.
- Micromachismos de crisis: Son utilizados para restablecer la desigualdad del poder en momentos en los que se produce un aumento del poder personal de la mujer o la pérdida del poder por parte del hombre por cuestiones externas, e implica:
    - 1) Hipercontrol: Consiste en aumentar el control sobre las actividades, tiempos y espacios de la mujer.
    - 2) Seudoapoyo: Son apoyos que se dan pero sin ir acompañados de acciones cooperativas, es utilizado cuando es la mujer la que genera ingresos económicos al hogar.
    - 3) Rehuir la crítica y la negociación: Se acallan los reclamos de la mujer con respecto a las actitudes dominantes del varón.
    - 4) Promesas y hacer méritos: Se utiliza cuando hay reclamos por parte de la mujer, por lo cual el varón realiza modificaciones puntuales que implican ceder

posiciones provisionalmente, y dicha modificación se deja de realizar cuando la mujer deja de enfadarse y acepta dar otra oportunidad.

5) Victimismo.

6) Darse tiempo.

7) Dar lástima.

Bonino, (1998) menciona que aunque los micromachismos no parecen ser muy dañinos, y al contrario, resulten ser normales o intrascendentes, tienen un poder devastador ya que a largo plazo genera efectos en generaciones posteriores, forman parte de la violencia de género.

## **4. REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS DEL FEMINICIDIO**

De acuerdo con el automatismo e invisibilidad con la que actúa la violencia es importante poner atención en las personas que se ven implicadas en los feminicidios, teniendo en cuenta que estos no son hechos aislados, sino todo lo contrario debido a que no sólo afectan a la víctima.

Los feminicidios generan un alto impacto psicológico de manera:

- Directa, en donde se han observado casos en los que la víctima logra sobrevivir al feminicidio, pero también está el caso de los familiares de las víctimas que sobrevivieron o murieron a causa de, e
- Indirecta ya que cada vez es más recurrente en programas de TV, periódicos, redes sociales, entre otros, observar casos de feminicidios o de cualquier otro tipo de violencia hacia la mujer.

Las secuelas que pueden originarse pueden ser ansiedad, depresión, consumo o abuso de drogas, por mencionar algunos.

### **4.1. Impacto psicológico en víctimas supervivientes**

Es importante señalar que todas las repercusiones dependerán del tipo de severidad y duración de la violencia, sin embargo se ha observado que las agresiones sexuales presentan una diferencia significativa en el área psicológica de las mujeres en comparación con aquellas que no sufrieron este tipo de agresión (Labra, 2014).

Las mujeres que son sobrevivientes de la violencia de género grave presentan numerosas repercusiones en su salud mental, ya que esta exposición a eventos traumáticos pueden causar estrés, miedo y desolación, que puede conllevar a la depresión e intentos de suicidios (OMS, 2013), así como abuso de alcohol y drogas, ansiedad, culpa, baja

autoestima, trastorno de estrés postraumático, tabaquismo, etc. (Labra, 2014; Sánchez, 2015).

Lorente (2010) menciona que cerca del 60% de las mujeres que sufren algún tipo de violencia debido al patriarcado, presentan repercusiones psicológicas moderadas y graves, por lo que a continuación se describen algunas de ellas:

- Trastorno de estrés postraumático (TEPT): Según el American Psychiatric Association [APA] (2014) en el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders [DSM-V] es un trastorno de ansiedad en el que la persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que ha experimentado o presenciado uno (o más) acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas a su integridad o la de los demás, al que ha respondido con temor, desesperación o un horror intensos. La Clasificación Internacional de Enfermedades [CIE-10] menciona que surge como respuesta tardía o diferida a un acontecimiento estresante o a una situación (breve o duradera) de naturaleza excepcionalmente amenazante o catastrófica (OMS, 1992 citado en Labra, 2014). Siendo éste trastorno la principal repercusión psicológica para la mujer que vivencia violencia de género (Labra, 2014).
- Depresión: Es uno de los trastornos más comunes en las mujeres que han sufrido violencia grave, siendo ésta análoga a la indefensión aprendida que es aquella en la que se pierde el control sobre los acontecimientos y eventos negativos, lo cual hace que se repitan sin poder evitarlo. Formar parte del cuadro característico de la mujer maltratada, sumado a una baja autoestima, apatía y déficit en la solución de problemas (Labra, 2014).
- Autoestima: El nivel de autoestima está directamente relacionado con la frecuencia y severidad del abuso y con la aparición de depresión, por lo que un abuso continuo o grave puede tener efectos significativos sobre la autoestima y puede potenciar el grado de vulnerabilidad a la depresión (Labra, 2014).

- Abuso de alcohol y/o de sustancias ilegales: en nuestra cultura se ha observado que es una conducta muy recurrente que tiene origen en varios factores, tales como las experiencias de la infancia en su familia y el aprendizaje social a lo largo de la vida. Las sustancias que más se consumen son el alcohol, marihuana, cocaína, LSD (Labra, 2014).
- Ideación o intento suicida: No hay mucha información recabada al respecto, sin embargo es un factor latente ante experiencias violentas, como la violencia de género extrema. También se ve ligada a la depresión (Labra, 2014).

Dentro de las repercusiones psicológicas de las víctimas supervivientes, y terceras personas, se tiene que tener en cuenta que todos son diferentes por lo que no les afecta de la misma forma, al respecto Labra (2014) menciona una serie de factores que influyen en el impacto psicológico de las víctimas:

- Factores individuales: Considerando las diferencias individuales ante los eventos estresores, se piensa que las personas con poco manejo a la ansiedad desarrollan reacciones más severas cuando se ven expuestas a acontecimientos traumáticos, tendiendo a percibir las situaciones como amenazadoras y a sentirse más fuera de sí ante una situación estresante (Carlson & Delanberg, 2000 citado en Labra, 2014). Dentro de estos factores se encuentra la historia previa de maltrato en la infancia o adolescencia.
- Vivencia del evento: El impacto de un evento de violencia traumático está influido por el nivel emocional, social y cognitivo asociado al desarrollo de la mujer en el momento en que está sucediendo (Carlson & Delanberg, 2000 citado en Labra, 2014).
- Severidad del trauma: La intensidad y duración del suceso contribuyen a la severidad y al impacto que tendrá, puesto que cada individuo lo vivencia desde su propia perspectiva, sin embargo los acontecimiento que se presentan con una alta

intensidad tienen a provocar miedo e indefensión debido a su mayor valencia negativa (Carlson & Delanberg, 2000 citado en Labra, 2014).

- Contexto social previo y posterior al evento: Éste es un factor muy influyente. El nivel de recursos de apoyo social disponibles para la víctima (comunidad y familia) influye en la valoración de la mujer acerca del grado de amenaza, control y evaluación del acontecimiento, y dependiendo de ello la víctima presentará habilidades o debilidades de afrontamiento (Labra, 2014).
- Eventos estresantes además del evento: Los estresores vitales previos al acontecimiento y posteriores a él afectan la respuesta emocional de la mujer, y esto trae consigo que aumente la sensación de amenaza y que sienta que no puede con la situación (Carlson & Delanberg, 2000 citado en Labra, 2014).

De acuerdo a lo anterior, es importante tener en cuenta las diferencias individuales de cada persona y realizar una evaluación adecuada para conocer el impacto psicológico y así poder realizar una intervención adecuada a las necesidades de cada mujer.

Con fines ilustrativos se presenta un diálogo de una mujer sobreviviente a un feminicidio (Bejarano, 2014: 35):

[...] por parte de mi pareja [...] él siempre me ha hecho trabajar mucho, me llegaba la semana y nunca veía mi dinero, todo me lo quitaba para irse a tomar. Me golpeaba mucho. Un caso en que una vez se le pasó la mano y me [...] me macheteó la cabeza. [...] Estuve internada tres días y el problema como estamos casados [...] es una persona agresiva que me tiene amenazada. [...]. Llegó a un convenio en que le iba a dar manutención a mis hijos, pero ya son cuatro semanas de que no está trayendo [...] (sobreviviente de intento de feminicidio, Sinaloa).

La violencia no termina con el acto extremo de asesinar o atentar contra la vida de una mujer, ya que sigue el tortuoso, largo y costoso proceso de buscar justicia para ellas y sus familias, así como buscar castigo justo para el agresor o los agresores, y es justo en este

punto en el que los mecanismos funcionales de acceso a la justicia se convierten en cómplices y agresores al no actuar con justicia y no considerar la reposición del daño (Bejarano, 2014), esto debido a que en la sociedad mexicana, particularmente, el patriarcado ha servido para organizar la forma en que se establecen las relaciones interpersonales y sociales, generando así desigualdad, discriminación y sometimiento hacia las personas que se consideran como inferiores (mujeres, niños y ancianos).

#### **4.2. Impacto psicológico en la familia de víctimas**

Los feminicidios no sólo afectan a las mujeres que fueron víctimas, sea supervivientes o no, sino que también generan un gran impacto psicológico en los integrantes de la familia, tales como los padres, los hijos y/o los hermanos, entre otros, y aunque autores como Bejarano (2014) y Santo (2016) mencionan que es importante tomar en cuenta la familia o terceras personas, son escasas las investigaciones empíricas que se han hecho al respecto.

Revisando la literatura se encontró que Escudero, Escudero, Espilco y Pillaca (2016) realizaron un proyecto de investigación sobre el impacto psicológico en los familiares de las víctimas de feminicidios de tipo íntimo en Cercado de Lima, estos autores consideraron a familiares de primer y segundo grado que fueran mayores a 12 años de edad, el proyecto fue cualitativo, de corte exploratorio y transversal en el cual se utilizaron entrevistas directas y observación, sin embargo en su trabajo no muestran los resultados obtenidos, por lo que no se puede presentar un análisis al respecto, pero es importante mencionar que esta investigación significa mucho para el área de la psicología ya que a pesar de no haber información suficiente se está tomando en cuenta a la familia, y el panorama se está abriendo en este campo.

Por otro lado, debido al aumento de desapariciones de mujeres y niñas, así como de los feminicidios en México se han realizado movimientos civiles para mostrar la inconformidad ante estos sucesos, así como entrevistas y notas periodísticas, que son la única fuente de información que hay en México al respecto, por ello se muestra a



continuación un análisis realizado con base a una entrevista grabada en video de algunas familias que vivieron el feminicidio de sus hijas:

Sra. Lorena Gutiérrez madre de Fátima viridiana Quintana, víctima de feminicidio:

“Cuando alcance a ver el tenis de mi hija, sentí algo que no les puedo explicar, es un dolor que no tengo palabras para explicarles el dolor (...) yo pensé que le había cortado un pie (...) estaba destrozada, no se parecía en nada a mi princesa. Mi hijo gritaba: mamacita sácala, ahí está su manita de mi hermana, máma sácala. Y les entregamos a Luis Ángel y Misael y aun así entregándoles a los asesinos, los dejan ir (...) fue muy duro porque en todo este proceso empezaron las presiones (...) no sabemos de quién empezó el que hablaran a mi casa, el que amenazarán a mis hijos de muerte por teléfono, después de esto vino el que balacearan mi casa (...) vivimos desplazados del Estado de México con lo que la Comisión Estatal de Víctimas nos va a dar por un año, no tenemos ni tranquilidad (...) los quiero fuera, no quiero otra muerte más, no quiero a otro hijo más asesinado, no quiero otro feminicidio más en mis hijas” (EL PAÍS América, 2017).

De acuerdo a lo mencionado por la Sra. Lorena, se puede observar que el feminicidio de su hija Fátima está caracterizado por la impunidad que hay sobre el acto, tal como lo señala Atencio (2011) y Castañeda, Ravelo y Pérez (2013), por mencionar algunos autores, de igual forma, este feminicidio se podría clasificar como un feminicidio sexual sistémico organizado debido a que la familia recibió amenazas, acosos y hasta un ataque con arma de fuego en su hogar, lo cual puede ser porque quien mató a Fátima haya sido una red de delincuencia organizada o un grupo delictivo, aunado al hecho de que no sólo es un evento violento al que se refiere, sino que después del feminicidio la familia se sintió vulnerable, lo cual coincide con lo que menciona Bejarano (2014), la violencia no termina con el acto extremo de asesinar, sino que se continúa con el largo proceso de justicia para la víctima y sus familiares, así como hacer valer la justicia contra el agresor o agresores.

El impacto psicológico que generó el feminicidio de Fátima en su familia se puede observar tanto en el video como el diálogo mostrado, viven con miedo, se sienten inseguros e intranquilos, de algún modo tal vez se pudiera decir que experimentan ansiedad, más un proceso de duelo ante la pérdida de Fátima.

Sra. Yaqueline Ortiz madre de Valeria Gutiérrez, víctima de feminicidio:

“Nos subimos a la camioneta de mi cuñada, iban mis dos cuñadas, llegamos al lugar y cuando yo ya vi las bandas amarillas (llora) ahí se acabó todo (...) este hombre la mató porque ella iba atrás de la combi y la quiso pasar adelante entonces, dice la fiscal que le hizo la china (una llave), entonces cuando le hizo la china pues le rompió el cuello, entonces ella fue violada muerta. No me puedo subir al transporte aún, todavía tengo pavor, yo estoy enfrente y ya me estoy imaginando lo que mi hija pudo haber estado sintiendo en el momento en que se dio vuelta la combi (...) me he vuelto más sensible, me he vuelto más, más, estoy a la defensiva desgraciadamente. Los homicidios no son de hombre a hombre, los homicidios son de hombre a mujer y más que nada es una mujer débil, es una mujer chiquita. Mi hija fue abusada por un hombre de uno 1.60 1.70 y ella media 1.30 1.40” (EL PAÍS América, 2017).

De acuerdo al relato de la Sra. Yaqueline podemos rescatar dos puntos muy importantes, en primera instancia ella señala que los homicidios son de hombre a mujer, en su caso una mujer más débil debido a que era una niña de 11 años, sin embargo esto es un ejemplo de la vida real en donde el patriarcado sigue gobernando el comportamiento social ya que éste se ha convertido en un mecanismo que mantiene la subordinación de mujeres, niños, niñas y adultos de la tercera edad ante la supremacía del hombre, de lo masculino y lo viril, monopolizando el poder y la estructura social (Fontanela, 2008; Fundación Juan Vives Suriá, 2010; Bejarano, 2014). Por otro lado se puede ver que la Sra. Yaqueline puede presentar, o ya lo presenta, el TEPT porque presenta dificultades para abordar la combi que se encuentra cerca de su hogar, y más aún la ruta en la que su hija viajaba cuando sucedió el acto de violencia, debido a que como menciona la OMS (1992, citado en Labra, 2014), este trastorno se caracteriza por vivenciar un acontecimiento estresante de naturaleza

amenazante o catastrófica, y suele ser la principal repercusión psicológica en víctimas de violencia extrema (Labra, 2014).

Pasando a otro tipo de feminicidios, Sánchez (2015) en una nota periodística menciona el caso de un feminicidio de tipo íntimo, en dicho caso un niño de 12 años fue testigo de la violencia que ejercía su padre sobre su madre desde que tenía uso de razón, hasta el momento en el cual el padre apuñaló a su madre hasta matarla; el niño dio su declaración ante la Fiscalía en contra de su padre, lo cual generó en él sentimientos de culpa ya que su testimonio fue clave para que su padre fuera sentenciado a 30 años de cárcel, siendo éste su único familiar cercano, aunado al hecho de que los vecinos de ésta familia brindaron testimonios en los que mencionaron que el niño sufría crisis depresivas.

Por su parte la magíster Lorena Cox señaló que las consecuencias psicológicas en los hijos que presencian feminicidios pueden ser muy graves, al punto de que en la edad adulta estos niños reproduzcan la violencia de forma activa o pasiva que presenciaron en sus hogares en la niñez, lo cual concuerda con lo mencionado por García-Mina (2003) y Torres (2013) sobre que el hecho de presenciar violencia en el hogar es un factor de riesgo.

Sánchez (2015) hace hincapié en que los huérfanos de feminicidios son más propensos a presentar baja autoestima, dependencia emocional y económica de desconocidos o familiares lejanos, trastornos de personalidad, conductas delictivas o ideación suicida. Sin embargo es importante tener en cuenta que no sólo los hijos presentan consecuencias psicológicas, los padres de las víctimas también se ven afectados ya que entran en un proceso de duelo lleno de frustración y culpa, enfrentando también estados depresivos, y en menos frecuencia trastornos alimenticios, de sueño y consumo de sustancias legales e ilegales.

## CONCLUSIONES

El feminicidio es una realidad que se vive día a día en la sociedad mexicana, al igual que en otros países, sin embargo se ha convertido en un problema que va en aumento y en el cual las autoridades correspondientes no han logrado implementar estrategias que resulten efectivas para frenar o mantener estos sucesos, aunado al hecho de que con el paso del tiempo se pierde el sentido de la lucha feminista al respecto. En este mismo sentido, es importante señalar que así como las autoridades no tienen respuesta ante ese suceso, los profesionistas del área de la salud tampoco han mostrado interés al respecto, ya que a pesar de que hay bastante información sobre la violencia, no hay intervenciones o investigaciones específicas que atiendan este fenómeno de forma colectiva y privada.

La lucha contra la erradicación o minimización de la violencia (en general) se ha convertido en un tema de importancia para varios ámbitos sin embargo, desde la Psicología se ha perdido de vista un factor muy importante, ya que hablando específicamente de los feminicidios, el foco de atención se ha centrado en realizar clasificaciones sobre qué es la violencia, dejando lagunas extraordinarias y delimitaciones imperceptibles que han llevado a la redundancia y falta de información al mismo tiempo.

Durante la investigación para este trabajo se puede ver que la tipología que hay sobre violencia resulta poco clara y contradictoria, generando confusiones cuando se realiza investigación empírica y teórica al respecto, lo cual figuró como un inconveniente para dicha investigación, y debido a esto fue que se decidió tipificar a la violencia desde aspectos, conductas y/o actitudes específicas en las esferas sociales, en vez de mencionar violencia doméstica, violencia de pareja, violencia en el noviazgo, etc.

Hablando específicamente de los feminicidios que ocurren en el país, se observó a lo largo de la búsqueda que son pocas las investigaciones empíricas al respecto, sin embargo, el caso es peor cuando se buscan investigaciones sobre el impacto psicológico que genera en la víctima sobreviviente de feminicidio y en sus familiares debido a que en México no hay ninguna investigación de este tipo, siendo los medios de comunicación

como las notas periodísticas y noticieros los únicos que brindan un panorama general al respecto. Los psicólogos, por su parte, no muestran interés al respecto y no consideran el impacto que tiene este tema en la sociedad y en el desarrollo de la psicología, ya que dicho desinterés propicia la falta de información, la difusión de información errónea y la falta de intervención que hay ante esta situación.

De acuerdo a la única investigación que se recolectó sobre el impacto psicológico que viven las víctimas sobrevivientes realizada en Chile, se encontró que dicha investigación parte desde el enfoque cognitivo conductual señalando que el impacto de las víctimas solamente eran trastornos como el estrés postraumático, la depresión y el abuso de sustancias legales e ilegales, entre otras, dejando de lado aspectos importantes que conforman la psique lo cual se debe al tipo de enfoque, por ello considero que el impacto que presentan las víctimas y los familiares de los feminicidios deberían de ser vistos desde varios enfoques psicológicos ya que todos y cada uno de ellos tendrían cosas que aportar a este fenómeno, y cada uno brindaría estrategias de intervención personalizadas y grupales, por ejemplo, desde el enfoque centrado a la persona se podría brindar acompañamiento psicológico, y no sólo se tomarían en cuenta aspectos cognitivos y conductuales, sino que también se tomarían en cuenta aspectos emocionales y sensoriales, los cuales también forman parte de un individuo y son vitales para su existencia, de igual forma podría generarse grupos de crecimiento tanto para víctimas sobrevivientes como para los familiares, y así combatir de cierto modo la idea de que “son ellos a los únicos que les suceden situaciones así” y darse cuenta que es una situación que comparten muchas personas, también para generar redes de apoyo más allá de las básicas, entre otras cosas más.

Es importante señalar en este punto que en un inicio se pretendía abarcar el impacto psicológico en las víctimas sobrevivientes, en los familiares de las víctimas que sobrevivieron o no y en terceras personas, refiriendo a aquellas que se enteraban de estos sucesos por los medios de comunicación, sin embargo, como ya se mencionó, no se encontró investigación al respecto en México, teniendo como único fundamento la hipótesis de algunos autores teóricos, así como un solo artículo experimental realizado en otro país

en donde sólo se puede realizar un análisis de corte conductual hablando propiamente de condicionamiento clásico, por lo cual se decidió sólo abarcar el impacto psicológico de las víctimas sobrevivientes y de los familiares de las víctimas que sobrevivieron y de las que no.

Actualmente las redes sociales como Facebook juegan un papel sumamente importante, es por ello que se pensó en la posibilidad de poder abarcar también a personas que están involucradas de forma indirecta, como ya se mencionó, ya que en publicaciones que tocan el tema se pueden observar comentarios que demuestran preocupación, miedo, enojo, ansiedad, y muchas cosas más al respecto, así como movimientos y experimentos sociales que tienen como objetivo buscar soluciones al respecto, sin embargo dichas publicaciones no sirven como fundamento para investigaciones serias pero si figuran como apoyo para que se generen nuevas áreas de investigación como ésta, debido a que resulta evidente que los feminicidios están provocando un impacto psicológico en la mayoría de la población mexicana (y extranjera), por lo cual se propone firmemente la realización de investigación empírica y con ello de intervenciones especializadas, ya que el hecho de que no haya investigaciones al respecto no significa que no se genere un impacto psicológico en personas que lo viven indirectamente.

Una parte fundamental que se observó a lo largo de la investigación, y que es importante desde el aspecto psicológico, es la desvalorización que hay sobre la vivencia del feminicidio, ya que la atención que se brinda a las víctimas sobrevivientes sólo implica atención en crisis y/o breve, en el caso de los infantes sí hay un plan de intervención más amplio y especializado, sin embargo, para los familiares no hay ningún plan que atienda su pérdida. Teniendo en cuenta lo anterior, de forma general, las intervenciones podrían ir dirigidas a varios sectores poblacionales abarcando no sólo a mujeres adultas sino que también tomando en cuenta un rango de población más amplio que abarque a hombres y mujeres desde los 11 o 12 años hasta personas de la tercera edad, teniendo objetivos diferentes de acuerdo a la situación que se viva por entidad evitando la generalización. Podrían implementarse servicios de atención individual y grupal en donde se brinden herramientas a personas que ya pasaron por esta vivencia y a las que no también para saber

cómo apoyarse entre sí y qué hacer ante una situación de violencia, de igual forma se pueden implementar talleres, conferencias con un fin psicoeducativo y tal vez cursos de defensa personal.

Ahora, pasando a una propuesta más específica, el feminicidio debería de abordarse desde varios niveles de prevención:

- *Nivel primario:* brindar información verídica a la población del Estado de México, para ello se utilizarían las redes sociales como principal medio, ya que se harían infografías, entrevistas y videos, de igual forma, el uso de cartulinas, volantes, letreros, y la implementación de pláticas informativas en sectores más desprotegidos y de alcance restringido, todo esto con el fin de llegar a toda o la mayor parte de los sectores.

También la planificación de talleres para padres es fundamental en este nivel, ya que el tema a tratar sería los estilos de crianza y la desmitificación de lo masculino y femenino, con el fin de que las nuevas generaciones dejen de ser criadas en un sistema machista, y por ende patriarcal; los objetivos del taller serían:

- 1) Conocer que es lo “femenino” y que es lo “masculino”.
- 2) Enseñarles los estilos de crianza.
- 3) Brindarles herramientas para aplicar un estilo de crianza democrático.
- 4) Favorecer la expresión y contacto con sus emociones y sentimientos para con sus hijos.
- 5) Enseñarles a comunicarse de forma asertiva con sus hijos.

Para este taller la evaluación serán importantes, por lo que se haría un pretest y un posttest.

- *Nivel secundario:* la intervención en este nivel sería en las localidades en riesgo, que son Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

De acuerdo a las medidas que hay en cada municipio por la alerta de género, es necesario generar planeación por localidad, teniendo en cuenta aspectos como nivel socioeconómico, acceso a la tecnología, nivel escolar y accesibilidad a los servicios de salud (medicina y psicología). La realización de talleres y grupos de crecimiento será vital para este nivel, ya que la prioridad será dotar de herramientas a la población de estos municipios, los objetivos serían:

- 6) Enseñar a la población qué es la violencia y el feminicidio.
  - 7) Mostrarles cuáles son los factores que inciden para que se presente.
  - 8) Favorecer la expresión y contacto con sus emociones y sentimientos ante los feminicidios ocurridos en su localidad.
  - 9) Enseñarles técnicas de comunicación asertiva.
  - 10) Enseñarles sus derechos y qué se debe de hacer a nivel jurídico.
  - 11) Brindar talleres y/o cursos de defensa personal.
- *Nivel terciario:* dentro de este nivel se brindará atención psicológica individual para las víctimas sobrevivientes de feminicidios y grupos de apoyo para los familiares de las mismas.
    - I. *Atención psicológica individual:* La víctima, en este punto, ya debió de haber recibido atención psicológica en crisis.



En un comienzo, se deberá de realizar una evaluación que será determinante para la planeación de las sesiones posteriores, sin embargo será importante brindar en primera instancia una psicoeducación sobre lo que es la violencia y el feminicidio, posterior a ello, sin importar el rumbo de las sesiones, será vital trabajar con la red de apoyo de la víctima y su inserción en la vida cotidiana, para lo cual se podrán utilizar diferentes medios como el uso de cartas, tareas en casa, terapias en compañía de familiares o amigos, etcétera.

II. *Grupos de apoyo para familiares:* Los grupos sólo podrán estar conformados por familiares de las víctimas, con edades a partir de los 18 años. Dentro de los grupos el tema a tratar será el proceso de duelo, que implica:

- 1) Expresar sus emociones y sentimientos que surgieron y presentan ante el feminicidio de su familiar.
- 2) Identificar sentimientos de culpa
- 3) Identificar los contextos y estímulos que producen en que se presenta.
- 4) Analizar las causas de dichos sentimientos para así poder comprenderlos y lograr un darse cuenta.
- 5) Aceptar que es válido sentirse así ante un feminicidio.
- 6) Lograr perdonarse a sí mismos.

Para lograr pasar de una fase a otra serán primordiales las técnicas que se utilicen, por ello se recomienda que se utilice un enfoque vivencial, tal como la Gestalt.

Por otro lado, tratando el tema desde un aspecto social o colectivo, la minimización que hay sobre la violencia, y sobre los feminicidios en la sociedad influye en la percepción y la aplicación de estrategias; las cifras maquilladas sobre homicidios femeninos, la poca importancia que tienen la atención psicológica, y muchas otras cosas más han generado que solo se hable del feminicidio como una cifra y no como un hecho real, que presenta secuelas a nivel físico, psicológico, social y económico en personas vinculadas con la víctima, y en la víctima misma.

En México se ha observado que el Gobierno busca la manera de tipificar el feminicidio en el código penal para así actuar con justicia ante tales hechos, sin embargo el mismo Estado es el que promueve que los feminicidios sólo se vean desde un acto penal, dejando de lado así el impacto que este genera en la víctima, en sus familiares y en terceras personas, lo cual resulta contradictorio, ya que por un lado se exige justicia y atención, y por el otro se normaliza el hecho de que un hombre mate a una mujer “porque salió de su casa con ropa muy provocadora”, o bien, que una mujer golpee a un hombre “porque ella se defendía”.

Pasando a otro punto, durante la búsqueda de información fue indignante encontrar que durante años han estado y están en alerta de género varios Estados de la República Mexicana, y que no haya un plan de intervención real ante tal situación, pero lo que es peor aún es el hecho de que en el Estado de México, se encuentren alternativas de intervención poco realistas y objetivas, de las cuales se pueden señalar el hecho de que se brinde un mapa por municipio en donde se señala que zonas son las más inseguras para que se eviten.

Los feminicidios no se dejarán de presentar si no se hacen intervenciones y propuestas realistas y adecuadas para cada sector, es importante no caer en la generalización ya que las condiciones no son las mismas, pueden ser similares pero eso no hace que lo que funcione en Coahuila vaya a funcionar en Oaxaca, por eso y muchas más razones es importante tomar el feminicidio como un todo, y no segmentarlo, para no sólo poder leer en libros especializados qué es y qué no es, sino que como psicólogos ir más allá y con base a los conocimientos que se tienen, más la literatura y las condiciones de cada

contexto poder brindar alternativas, programas, planes y objetivos para poner en marcha y actuar.

Ahora, una problemática que ha venido dándose desde hace décadas y que aún permea en la actualidad para que se generen acciones en torno al feminicidio es la notable variabilidad y cambio conceptual que sufrió el término, ya que a lo largo del proceso de alguna manera se fue cambiando el sentido de la lucha y del interés por buscar soluciones a la violencia de género, perdiendo así el objetivo inicial y con ello el tener siempre en mente que el enemigo no es el hombre, sino el sistema patriarcal en que está inmersa la sociedad mexicana, englobando la responsabilidad que se tiene al respecto ya que no sólo se trata de decir “los hombres son los violentos” o “las mujeres son las víctimas”, sino poner manos a la obra, como por ejemplo, ver cómo es la crianza que se le da a los niños en casa y con ello la reproducción del sistema para plantear alternativas desde este punto, o los movimientos sociales que se realizan para exigir justicia y la eliminación de la violencia de parte del hombre hacia la mujer, las cuales resultan incongruentes porque exigen con violencia e imposición, reproduciendo el sistema y cayendo así a un sistema matriarcal.

Otro aspecto a resaltar es la victimización que ocurre en torno a la violencia contra la mujer, si bien este trabajo trata sobre los feminicidios (homicidios hacia la mujer) es importante señalar que no sólo estos están incrementando, sino que también los homicidios hacia los hombres, así como la violencia hacia los mismos, sin embargo hay mucha menos información al respecto, lo cual no significa que no suceda sin embargo es menos hablada y conocida en el país debido al patriarcado en que se vive y se nos educa día a día.

Son pocos los autores que hablan de violencia de género de la mujer hacia el hombre, pero es importante tener en cuenta que tanto mujeres como hombres somos propensos a vivir violencia y a ejercerla, sin embargo violencia es violencia, conductas agresivas son conductas agresivas, las ejerza y las reciba un hombre o una mujer, así que en el momento en el que se deje de lado el género como factor de riesgo, tal vez, sólo tal vez se tenga un avance para tomar medidas al respecto desde varias áreas de estudio, incluida la psicología, y se tenga un panorama más amplio y real de lo que implica la violencia en sí.

Este trabajo da pie a la realización de varias investigaciones: es necesario que se realicen estudios sobre el impacto psicológico que está generando el feminicidio y los secuestros en las víctimas, en los familiares y en personas que se encuentran “alejadas” de estas situaciones, tanto hombres como mujeres, con el fin de tomar acción y lograr sensibilizar a la sociedad para así comenzar un cambio real; también sería importante promover la investigación de la violencia que vive el varón por parte de la mujer para poder dejar de lado luchas por igualdad de género y se comenzarán con luchas sobre equidad de género, se podrá comenzar a buscar soluciones y alternativas viables, y se tendrá en cuenta que los hombres no son nuestros enemigos, porque quien es el enemigo o la base para que la violencia continúe es el sistema patriarcal en el que estamos inmersos y que día a día seguimos promoviendo con nuestras actitudes, nuestros pensamientos y con nuestras conductas.

## REFERENCIAS

- Aguilar, O., Valdez, J., González-Arratia, F. y González, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e investigación en psicología*. 18 (2), 207-224.
- Álvarez, M., Sánchez, A., Bojó, P., Zelaiaran, K., Aseguinolaza, A., Azanza, T., Caballero, T. (2016). III. Módulo. Violencia de género. En Álvarez, M., Sánchez, A., Bojó, P., Zelaiaran, K., Aseguinolaza, A., Azanza, M. y Caballero, S. (2016), *Manual de atención psicológica a víctimas del maltrato machista* (pp. 26-38). Gipuzkoako Psikologia Elkargo Ofiziala.
- American Psychiatric Assosiation. (2018). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders DSM-5*. Washington, DC: American Psychiatric Assosiation [APA].
- Atencio, G. (2011). Femicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. Femenicidio.net. Recuperado de <https://femenicidio.net/articulo/femicidio-femicidio-un-paradigma-para-el-an%C3%A1lisis-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-0>
- Arteaga, N. y Valdés, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología*. 72 (1), 5-35.
- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*. (4), 13-44.
- Berrios, M. (2010). Variables sociodemográficas que incrementan el riesgo de la violencia de género. En López, Z. E. (2010). *Violencia contra las mujeres: descripción e intervención biopsicosocial* (83-94). España: Universidad de Jaén.

- Bonino, L. (1998). *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*. Madrid, Cecom.
- Carrasco, J. (2003). La violencia en las relaciones de pareja. En García-Mina, A. y Carrasco, J. (2003). *Violencia y género* (103-122). España: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Castañeda, M., Ravelo, P. y Pérez, T. (2013). Femicidio y violencia de género en México: omisión del Estado y exigencia civil de justicia. Iztapalapa, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (74), 11-39.
- Católicas por el Derecho de Decidir, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (2012). *Femicidio e impunidad en México: un contexto de violencia estructural y generalizada*. México: Católicas por el Derecho de Decidir [CDD], Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH].
- Consejo Nacional de Población [CONAPO] y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia [CONAVIM]. ¿Qué onda con...? Los tipos de violencia, 2018. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/que-onda-con-los-tipos-de-violencia>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres [CNPEVM]. Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos AVGM, para el ejercicio fiscal 2018. <https://www.gob.mx/conavim/documentos/lineamientos-para-la-obtencion-y-aplicacion-de-recursos-avqm-para-el-ejercicio-fiscal-2018>
- Cuervo, M. y Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del ciclo de violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis psicológica*, 8 (1), 80-88.
- Domenach, M. (1981). La violencia. En Domenach, M., Laborit, H., Joxe, A., Galtung, J., Senghaas, D., Klineberg, O., Halloran, D., Shupilvo, P., Poklewski-Koziell, K., Khan, R., Spitz, P., Mertens, P. y Boulding, E. (1981). *La violencia y sus causas*

(pp.33-46). Francia: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO].

Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). 3. La violencia contra la pareja. En Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). *¿Por qué víctima es femenino agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones* (pp. 79-104). Madrid: Psicología Pirámide.

EL PAÍS América. Vivir el feminicidio de una hija, 2017.  
[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1490260607760141&id=829824627137079](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1490260607760141&id=829824627137079)

Escudero, L., Escudero, C., Espilco, J. y Pillaca, M. (2016). *Impacto psicológico de las víctimas de feminicidio en mercado de Lima*. Lima, Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.

Fontanela, M. ¿Qué es el patriarcado?, 2008.  
<http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1396>

Fundación Juan Vives Suriá (2010). El patriarcado. En Fundación Juan Vives Suriá (2010), *Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado* (pp. 55-72). Caracas, Venezuela: Fundación Editorial El Perro y la Rana, Fundación Juan Vives Suriá y Defensoría del Pueblo.

García-Mina, A. (2003). La vida en la existencia de una mujer maltratada. En García-Mina, A. & Carrasco, J. (2003). *Violencia y género* (37-52). España: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Garita, A. (2012). *La regulación del delito de femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe*. Panamá: Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Seguridad pública y justicia, 2018.  
<https://www.inegi.org.mx/datos/>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de género*. México, D.F.: Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES].

Labra, P. (2014). *La salud mental de mujeres supervivientes de violencia de género: una realidad chilena*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, S. A.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia PDF, 2017.  
<https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

Lorente, M. (2010). Prólogo. Violencia de género. Afrontando el futuro. En López, E. (2010). *Violencia contra las mujeres: descripción e intervención biopsicosocial* (9-14). España: Universidad de Jaén.

López, M. (2010). Violencia machista: un medio para el ejercicio del poder. En López, E. (2010). *Violencia contra las mujeres: descripción e intervención biopsicosocial* (39-60). España: Universidad de Jaén.

Moreno, S. y Lizárraga, K. (2017). *Feminicidios: causas, consecuencias y tendencias*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública [CESOP].

Nóblega, M. (2011). Características de los agresores en la violencia hacia la pareja. *Liberati Revista de Psicología*. 18 (1), 59-67.



- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Violencia infligida por la pareja*. Washington, DC: Organización Mundial de la Salud [OMS]. Recuperado de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>
- Robles, A. (2013). Poder y género. En Dorantes, M., Torres, L., Robles, A., Martínez, M., Segura, R., Hurtado de Mendoza, M. y Arenas, M. G. (2013). *Perspectiva de género: una visión multidisciplinaria* (119-143). México: Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- Sánchez, D. Secuelas del feminicidio, el dolor, depresión e incluso la violencia, 2015. [http://www.opinion.com.bo/opinion/informe\\_especial/2015/0906/suplementos.php?id=7210](http://www.opinion.com.bo/opinion/informe_especial/2015/0906/suplementos.php?id=7210)
- Santo, M. (2016). El feminicidio en México: un análisis sociológico. *Ecos sociales*. 4 (10), 143-153.
- Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres & Organización de las Naciones Unidas. (2017). Presentación. *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016* (Pp. 10-12). México: Secretaría de Gobernación [SEGOB], Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] & Organización de las Naciones Unidas [ONU].
- Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres & Organización de las Naciones Unidas. (2017). Marco internacional. *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016* (Pp. 12-14). México: Secretaría de Gobernación [SEGOB], Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] & Organización de las Naciones Unidas [ONU].
- Toledo, P. (2009). Los conceptos de femicidio/feminicidio. En Toledo, V. P. (2009). *Feminicidio* (pp. 23-36). México: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH].

Torío, S., Peña, J. y Rodríguez, M. (2008). *Estilos educativos parentales. Revisión bibliográfica y reformulación teórica*. España: Ediciones Universidad de Salamanca. 20, 151-178.

Torres, L. (2013). Familia, identidad y género. En Dorantes, M., Torres, L., Robles, A., Martínez, M., Segura, R., Hurtado de Mendoza, M. y Arenas, G. (2013). *Perspectiva de género: una visión multidisciplinaria* (29-60). México: Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Vargas, B., López, M. y Pozos, J. (2011). *Violencia doméstica: talleres preventivos*. México: Miguel Angel Porrúa.